FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

GOBERNACION DE BOYACA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Herrera	Rodriguez	Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 9636123	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 9636123 D.M. 08

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 13 MES 10 AÑO 1977

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO PESCA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 11 13 20

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO SOGAMOSO

TELÉFONO 3105531244 EMAIL alheroinci@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	05	2002	25202095629

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Universidad Externado de Colombia	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		Curso de mejores prácticas de Gobierno en Linea	12	2008

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* LABRANZAGRANDE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3202716652	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	07	*Mes*	03	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 8 6						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONBASES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124797394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* APOYO DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 152A 13 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONBASES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124797394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR APOYO INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* APOYO DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 152A 13 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONBASES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124797394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR E INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* APOYO DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 152A 13 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ConBases			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3124797394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* APOYO DE INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 152A 13 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014325800	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	22	*Mes*	04	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CALLE 93 12 48						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 318215252	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087626230	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	07	*Mes*	03	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR (CONTRATISTA)	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014325800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CALLE 93B 12 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CALLE 93B 12 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014325800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CALLE 93B 12 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6014325800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	18	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CALLE 93B 12 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORESTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* FLORESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134009665	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	21	*Mes*	03	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR (CONTRATISTA)	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR (CONTRATISTA)	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 63					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6087626230	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 15					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107849183	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 5 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6086341324	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2015	*Día*	03	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* ASESORIA Y CONSULTORIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 6 100					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087626230	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR (CONTRATISTA)	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087626230	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2015	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087626230	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	04	*Año*	2015	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 15					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087626230	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR (CONTRATISTA)	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087626230	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	12	*Año* 2014	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6081626230	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	11	*Año* 2014	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PAYA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PAYA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3202838493	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	06	*Año* 2014	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HECTORJULIO PEDRAZA SANCHEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* TAURAMENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118122806	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR CIVIL	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 5 80						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* TAURAMENA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112055962	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR Y RESIDENTE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 8 76					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6087702040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	09	*Año*	2009	*Día*	21	*Mes*	05	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE OBRAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 15 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6087420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	28	*Mes*	05	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS						*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIBASOSA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TIBASOSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103158881	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	12	*Año*	2008	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR (CONTRATISTA)	*DEPENDENCIA* AREA DE VIAS Y TRANSPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 3 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA - EMPODUITAMA S.A			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204703827	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2008	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE OBRAS						*DIRECCIÓN* CALLE 16 14 68					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRERMINAL DE TRANSPORTES SOGAMOSO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6087703300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 2008	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 11 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INGENIAL CONSTRUCCIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115219329	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA, DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CALLE 11 12 96					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año* 2006	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2006	*Día*	12	*Mes*	04	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año* 2005	*Día*	27	*Mes*	10	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2005	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	08	*Año*	2005	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COVCO LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103294933	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2005	*Día*	10	*Mes*	08	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION OBRA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 7 null ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año*	2005	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2005	*Día*	29	*Mes*	04	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD PESCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203007822	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2004	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AESORIAS - CONSULTORIAS					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD PESCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203007822	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2003	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR E INTERVENTOR	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA A OBRA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2004	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSTRUCTOR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182152524	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	11	*Año* 2003	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ESTRUCTURAS	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO _X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

PESCA -06-01 -2026 ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ - 3105531244



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.636.123
HERRERA RODRIGUEZ

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1977

PESCA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

08-ABR-1996 PESCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0720200-00387011-M-0009636123-20120707 00304 78781A 1 30023277



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

9636123

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC.	01 - DIC. 16	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

HERRERA RODRIGUEZ
ALEXANDER

UM BIRNPESP. MIL FUSILERO

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

9636123

CT. FERNANDO MORALES T.
CDTE. DIM. No. 55

11-ABR-96
FECHA EXP.

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1334.5

(Libro 63 , Folio 193)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 29 del mes de noviembre del año 2002, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Eduardo González Gil, O.P., Rector General y actuando como Secretario el Doctor Iván Francisco Pacheco Arrieta, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL

Código ICFES 1704462#0001100111100

a: **ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ**

9.636.123 Pesca

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Eduardo González Gil, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Iván Francisco Pacheco Arrieta (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de noviembre de 2002.

El Secretario General,

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Alexander Herrera Rodríguez

C.C. 9.636.123 de Tesca

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.,
a los 29 días del mes de Noviembre de 2002

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1221-1529-29-11-2002
Folio 31 Libro V

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



INGENIERO CIVIL

HERRERA RODRIGUEZ

ALEXANDER

9636123

SANTOTOMAS BOGOTA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FESA SA 10/02-26074

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

S-2025-002074-SECINF

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE 2025	
CONTRATO _X_ CONVENIO ____	No. 2550	DE FECHA: 18/07/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO TECNICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES VIALES PARA EL AÑO 2025 EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA (12)	
CONTRATISTA	Alexander Herrera Rodriguez	NIT:9636123-0 : C.C:9636123
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Edgar Mauricio Niño Cely	C.C:1052400511
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL : $ 17.950.222,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO: $ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE: $ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR $0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR $0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 17.950.222,00	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y OCHO (8)DÍAS	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha:
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha:
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y OCHO (8)DÍAS	
FECHA DE INICIACIÓN	23/07/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N° **Error!**	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30/12/2025	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE 2025	
RBPP N°	2024 00415 0218-A2	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 5718 AÑO: 2025, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de DIRECCIÓN DE VIVIENDA, EDIFICACIONES Y OBRA PÚBLICA se reunieron los señores, Edgar Mauricio Niño Cely Interventor / Supervisor y el señor Alexander Herrera Rodriguez como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9496426703 del mes (es) DICIEMBRE de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 17.950.222,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 3.408.270,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 14.541.952,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 17.950.222,00	$ 17.950.222,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 35800000767	BANCO: Bancolombia S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: Edgar Mauricio Niño Cely
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: Alexander Herrera Rodriguez
CONTRATISTA

Radicado No. S-2025-002074-SECINF
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO:
INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

S-2025-002074-SECINF

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS GESTIÓN CONTRACTUAL - FORMATO ACTA DE INICIO Y RECIBOS PARCIALES	
	ACTA — CÓDIGO: 3A-3.5-FR1 3A-24 — VERSIÓN: 04 — PAGINA: Nº 1 DE 1	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA Nº 05 CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN

FECHA PRESENTE ACTA:	7 DE MARZO DE 2024
CONTRATO:	No. CT-OP-004-2024
CONTRATANTE:	ALCALDE MUNICIPAL
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL
NIT /C.C	800.099.206-8
CONTRATISTA:	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
NIT /C.C	9.636.123 - 0
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SANDRA LILIANA NIÑO MORALES Secretaria de Planeacion y Obras Públicas Municipal
OBJETO:	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - GRANJA PECUARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
VALOR INICIAL:	$ 30.455.100,00
VALOR ADICIONAL 01	$ 8.715.298,00
VALOR TOTAL:	$ 39.170.398,00
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) MES
ADICIONAL EN TIEMPO:	0
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUPENSION:	02 DE ENERO DE 2025
FECHA DE REINICIO:	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION REAL:	7 DE MARZO DE 2025

En LABRANZAGRANDE, se reunieron: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, en su condición de Alcalde, Ing. SANDRA LILIANA NIÑO MORALES, Secretaria de Planeación y Obras Públicas y Supervisor del contrato y la señor ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ , identificada con cedula de ciudadanía No: 9.636.123 de Pesca como contratista y representante legal del contratista con el fin de suscribir la presente:

ACTA Nº 05 CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN

DESCRIPCION	FECHA	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATADO		$ 30.455.100,00
VALOR ADICIONAL 01		$ 8.715.298,00
VALOR ACTA FINAL		$ 39.170.398,00
VALOR POR UBERAR		$ 0,00

Total a pagar presente ACTA CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN:

TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M. CTE. ($39.170.398,00)

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATANTE

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Supervisora

PROYECTO:	REVISÓ:	APROBÓ:
Secretaria de Planeación y Obras Publicas - Control Interno	Asesor de Contratacion	Alcalde Municipal

NIT: 901.446.763-4

CERTIFICO QUE

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ; identificado con CC 9.636.123; presto sus SERVICIOS PROFESIONALES, como ASESOR; con una disponibilidad del 50 %, en el contrato 074-2023 el cual tiene por OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS VEREDAS: BETULIA, LOS MANANTIALES, LAS FATIMAS, CAÑO RODRIGO, RIO MARACAS Y LAS COJAS; DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR; labor la cual fue desempeñada en el siguiente Lapso; 01/10/2023 hasta 19/11/2024, cumpliendo con las labores encomendadas.

Cordialmente

Ing JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA
R/L ConBases SAS.

Calle 152 a No 13 58 int 3 Ofc 402, Bogotá D.C.
Email: conbasesas@gmail.com, celular 312 4797394, 3206123235
https://conbases.com/

NIT: 901.446.763-4

CERTIFICO QUE

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ; identificado con CC 9.636.123; presto sus SERVICIOS PROFESIONALES, como ASESOR; con una disponibilidad del 50 %, en el contrato PC-MT-CMA-001-2021 el cual tiene por OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE CONSTITUYA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ; labor la cual fue desempeñada en el siguiente Lapso; 01/02/2022 hasta 15/09/2023, cumpliendo con las labores encomendadas.

Cordialmente

Ing JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA
R/L ConBases SAS.

Calle 152 a No 13 58 int 3 Ofc 402, Bogotá D.C.
Email: conbasesas@gmail.com, celular 312 4797394, 3206123235
https://conbases.com/

NIT: 901.446.763-4

CERTIFICO QUE

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ; identificado con CC 9.636.123; presto sus SERVICIOS PROFESIONALES, como ASESOR; con una disponibilidad del 100 %, en el contrato N° 113-2020 el cual tiene por OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (C.I.C) EN LA VEREDA LLANO DEL POZO DEL MUNICIPO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.843-2019 ENTRE LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA; labor la cual fue desempeñada en el siguiente Lapso; 01/10/2020 hasta 19/01/2022, cumpliendo con las labores encomendadas.

Cordialmente

Ing JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA
R/L ConBases SAS.

Calle 152 a No 13 58 int 3 Ofc 402, Bogotá D.C.
Email: conbasesas@gmail.com, celular 312 4797394, 3206123235
https://conbases.com/

NIT: 901.446.763-4

CERTIFICO QUE

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ; identificado con CC 9.636.123; presto sus SERVICIOS PROFESIONALES, como ASESOR; con una disponibilidad del 100 %, en el contrato N° 008-2018 el cual tiene por OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; labor la cual fue desempeñada en el siguiente Lapso; 01/06/2019 hasta 09/12/2019, cumpliendo con las labores encomendadas.

Cordialmente

Ing JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA
R/L ConBases SAS.

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

NIT. 900.255.472-2

Certifica que:

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, Identificado con CC 9.636.123 de Pesca y NIT 9.636.123-0; contrató con nuestra compañía de acuerdo con la siguiente especificación:

ORDEN DE SERVICIO Nº:	M&P Nº 033 DE 2017
OBJETO:	REALIZAR EL CONTROL DE EROSIÓN DE LA CARA SUPERIOR E INFERIOR D LA ZONA 1 SECTOR ORIENTAL DEL TALUD DE LA LOCACIÓN BALSA 1"
VALOR INICIAL:	$30.156.903,00
VALOR ADICIONAL:	$12.887.747,00
FECHA DE INICIO:	01-09-2017
FECHA DE TERMINACION:	18-10-2017
VALOR FINAL:	$43.044.650,00

Atentamente,

Diana Cortés
Coordinadora Ambiental y Social
MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Nota: Cualquier información requerida por favor contactarnos a los teléfonos 3175164508 y 3167263880

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

NIT. 900.255.472-2

Certifica que:

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, Identificado con CC 9.636.123 de Pesca y NIT 9.636.123-0; contrató con nuestra compañía de acuerdo con la siguiente especificación:

ORDEN DE SERVICIO Nº:	M&P Nº 038 DE 2017
OBJETO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCION Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA VIA DE ACCESO A LA LOCACIÓN BALSA 1; EN LA ZONA OCCIDEENTE BAJO"
VALOR INICIAL:	$17.374.904.oo
VALOR ADICIONAL:	$0
FECHA DE INICIO:	05-10-2017
FECHA DE TERMINACION:	23-10-2017
VALOR FINAL:	$17.374.904.oo

Atentamente,

Diana Cortés
Coordinadora Ambiental y Social
MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Nota: Cualquier información requerida por favor contactarnos a los teléfonos 3175164508 y 3167263880

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

NIT. 900.255.472-2

Certifica que:

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, Identificado con CC 9.636.123 de Pesca y NIT 9.636.123-0; contrató con nuestra compañía de acuerdo con la siguiente especificación:

ORDEN DE SERVICIO Nº:	M&P Nº 047 DE 2017
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA ZONA 3 DE LA LOCACIÓN BALSA 1, SECTOR OCCIDENTAL BAJO"
VALOR INICIAL:	$9.932.754.oo
VALOR ADICIONAL:	$0
FECHA DE INICIO:	16-11-2017
FECHA DE TERMINACION:	01-12-2017
VALOR FINAL:	$9.932.754.oo

Atentamente,

Diana Cortés
Coordinadora Ambiental y Social
MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Nota: Cualquier información requerida por favor contactarnos a los teléfonos 3175164508 y 3167263880

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

NIT. 900.255.472-2

Certifica que:

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, Identificado con CC 9.636.123 de Pesca y NIT 9.636.123-0; contratóo con nuestra compañía de acuerdo con la siguiente especificación:

ORDEN DE SERVICIO Nº:	M&P Nº 053 DE 2017
OBJETO:	"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO HIDRÁULICO EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE LA LOCACIÓN BALSA 1"
VALOR INICIAL:	$30.672.540.oo
VALOR ADICIONAL:	$0
FECHA DE INICIO:	30-11-2017
FECHA DE TERMINACION:	30-12-2017
VALOR FINAL:	$30.672.540.oo

Atentamente,

Diana Cortés
Coordinadora Ambiental y Social
MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Nota: Cualquier información requerida por favor contactarnos a los teléfonos 3175164508 y 3167263880

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

NIT. 900.255.472-2

Certifica que:

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, Identificado con CC 9.636.123 de Pesca y NIT 9.636.123-0; contrató con nuestra compañía de acuerdo con la siguiente especificación:

CONTRATO Nº:	CONTRATO M&P CO 018-0005
OBJETO:	"RESTAURACIÓN MORFOLÓGICA DE LAS PLATAFORMAS BALSA-1 Y SUAMOX, EN LOS MUNICIPIOS DE PESCA Y TOTA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR INICIAL:	$393.069.951.oo
VALOR ADICIONAL:	$0
FECHA DE INICIO:	10-12-2018
FECHA DE TERMINACION:	22-04-2019
VALOR FINAL:	$393.069.951.oo

Atentamente,

Diana Cortés
Coordinadora Ambiental y Social
MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.

Nota: Cualquier información requerida por favor contactarnos a los teléfonos 3175164508 y 3167263880

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PESCA - BOYACA**
CONTRATISTA:	**ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ.** C.C.No.9.636.123
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
VALOR TOTAL:	**OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($84.759.320.oo).**
PLAZO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS contados a partir del acta de inicio

Entre los suscritos a saber, **JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA**, mayor de edad y residente y domiciliado en el municipio de Pesca Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.210.506 expedida en Pesca, mayor de edad, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO DE PESCA**, debidamente facultado para contratar, y quien para los efectos legales se denominará EL **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con C.C. No. 9.636.123 de Pesca, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el Municipio de Pesca, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal. **2)** Que la secretaria de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía de Pesca presentó estudios y documentos previos para ejecutar la "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". 3).**Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal N°2017000384 por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 61.782.063,oo). 4)** Que mediante Resolución Nº226 de fecha 20 de noviembre de 2017**,** ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por menor cuantía No. **MP-SA-012-2017,** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**. **5)** Que el día 20 de septiembre de 2017 a las 10:00 am, se efectuó la audiencia y acta de cierre del proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. MP-SA-012-2017, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentándose el siguiente oferente:

NO. ORDEN	PROPONENTE	No. sobres
01	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ	1

6. Que de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y evaluación realizada por parte del Comité Asesor y Evaluador de Licitaciones y Concursos el 29 de noviembre de 2017, donde se revisa puntualmente el cumplimiento de cada uno de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico de lo cual se emite el respectivo informe de evaluación preliminar, concluyéndose lo siguiente:

No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
01	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

Por consiguiente, al presentarse un solo oferente habilitado, se debe aplicar a los factores de evaluación, de la siguiente manera:

.....

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ:

Criterio de Evaluación	***Puntaje***
Factor Económico	*900*
Incentivo a la Industria Nacional	*100*
Total	***1.000***

Por consiguiente, el oferente ***OBTIENE 1000 PUNTOS.***

El comité asesor evaluador del municipio de Pesca, recomienda al señor Alcalde adjudicar el proceso ***MP-SA–012-2017,*** *cuyo objeto es:* ***CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ****, al oferente* ***ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,*** *identificado con C.C. C.C.No.9.636.123 de Pesca por valor de* ***SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($61.657.063,45),*** *por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente convocatoria. .* **7)** Durante el término de traslado del informe preliminar no se radicaron observaciones. **8)** Así las cosas y teniendo en cuenta que el proponente **ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,** cumple con la totalidad de requisitos de habilitación y obtuvo el mayor puntaje de ponderación (1000 puntos), el Despacho, acata la recomendación del comité evaluador y emite la resolución No.237 de 2017, por medio de la cual se declara adjudicado el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. **MP-SA –012-2017** cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** al oferente **ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ. 9)** Que por lo antes expuesto, las partes en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad acuerdan celebrar el presente Contrato de obra pública, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". PARÁGRAFO.-. ALCANCE: -** Construcción de andenes y rampas de acceso al parqueadero y almacén del municipio. - Adecuación, consistente en pisos y enchapes y puertas de las oficinas del primer piso que se encuentran en obra gris. -Adecuación de escaleras principales de acceso a las distintas oficinas de la Administración Municipal. - Adecuación de obras necesarias para la conservación de las nuevas instalaciones del Palacio Municipal. - Construcción de obras necesarias para el acceso a discapacitados al Palacio Municipal. **CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR:** El valor del presente Contrato, para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma **SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($61.657.063,45)** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V.UNIT.	V.PARCIAL
1	PARQUEADERO Y BODEGA				
1.1.	RAMPAS				
	Excavación en material comun (Incluye Retiro)	M3	5,0	$ 57.282,00	$ 286.410,00

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

	Base en material de afirmado compactado	m3	15,0	$ 46.209,00	$ 693.135,00
	Rampas acceso parqueadero y bodega - concreto	m2	14,3	$ 100.000,00	$ 1.432.000,00
1.2.	**ANDENES**				
1.2.1.	sardinel fundido in-situ H = 0.40 MTS - A= 0,20 MTS, CONCRETO de 2500 PSI	ml	8,8	$ 45.550,00	$ 400.840,00
2	**PRIMER PISO**				
2.2.	**PISOS**				
2.2.1.	Piso ceramica 0.205 x 0.205	m2	6,00	$ 48.465,00	$ 290.790,00
2.2.2.	piso en madera laminada- imitanción madera	m2	104,00	$ 65.000,00	$ 6.760.000,00
2.2.3.	guardaescoba baldosa 30 cm * 30 cm	ml	7,40	$ 37.000,00	$ 273.800,00
2.2.4.	Guardaescoba piso madera laminada	ml	64,2	$ 28.000,00	$ 1.797.600,00
2.3.	**COCINA**				
2.3.1.	estructura en acero inoxidable para mesón	ml	1,4	$ 503.975,00	$ 705.565,00
2.3.2.	mesón en marmol negro san gabriel	m2	3,0	$ 142.487,00	$ 427.461,00
2.4.	**CARPINTRIA MADERA**				
2.4.1.	marco en madera cedro, puerta en MDF entamborada 4 mm	un	1,00	$ 422.612,00	$ 422.612,00
2.3.	**ACABADOS**				
2.3.1.	reparación de pañetes en filos y dilataciones	ml	45,0	$ 5.863,00	$ 263.835,00
2.3.2.	estuco y vinilo blanco tipo 1 tres manos en placa	m2	65,0	$ 12.187,00	$ 792.155,00
3.	**ESCALERAS**				
3.1.	descanso escalera en madera granadillo	un	1,00	$ 880.000,00	$ 880.000,00
3.2.	Huellas escalera en madera granadillo	un	32,00	$ 220.000,00	$ 7.040.000,00
3.3.	guardaescoba en MDF	ml	19,30	$ 17.000,00	$ 328.100,00
3.4.	Baranda en acero inoxidable, rampa discapacitados	ml	2,50	$ 300.000,00	$ 750.000,00
4.	**SEGUNDO PISO**				
4.1.	**ACABADOS**				
4.1.1.	reparación de pañetes en filos y dilataciones	ml	45,0	$ 5.863,00	$ 263.835,00
4.1.2.	estuco y vinilo blanco tipo 1 tres manos en placa	m2	360,0	$ 12.187,00	$ 4.387.320,00
4.2.	**CARPINTRIA MADERA**				
4.2.1.	esquineros en madera	ml	25,00	$ 4.000,00	$ 100.000,00
5.	**TERCER PISO**				
5.1.	**ACABADOS**				

"Gobierno de Todos; Voluntad de un Pueblo"

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

5.1.1.	reparación de pañetes en filos y dilataciones	ml	20,0	$ 5.863,00	$ 117.260,00
5.1.2.	estuco y vinilo blanco tipo 1 tres manos en placa	ml	25,0	$ 12.187,00	$ 304.675,00
5.1.3.	Construcción de goteros en antepechos del concejo	ml	16,0	$ 32.000,00	$ 512.000,00
5.1.4.	suministro e instalación de cornizas y flanches en policarbonato para ventanas en aluminio	ml	35,00	$ 58.000,00	$ 2.030.000,00
5.2.	**CARPINTRIA MADERA**				
5.2.1.	tapaluces y pisavidrios	ml	140,00	$ 8.000,00	$ 1.120.000,00
5.2.2.	closet MDF y cedro	m2	3,00	$ 480.000,00	$ 1.440.000,00
5.2.3.	Entrepaños MDF entamborado	un	4,00	$ 100.000,00	$ 400.000,00
5.3.	**BAÑOS**				
5.3.1.	Suministro y reparación de fuga y humedad baños.	un	1,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
5.3.2.	reinstalación de vidrio ducha, habitación Alcalde	un	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
5.3.4.	suministro instalación clarabolla, baño- habitación Alcalde	un	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
5.3.5.	revisión de sifones e instalación de uno nuevo.	un	2,00	$ 250.000,00	$ 500.000,00
6.	**ACCESO ALCALDIA**				
6.1.	**ATRIO DE ACCESO**				
6.1.1.	Demolición de acceso existente	m2	10,72	$ 15.083,00	$ 161.689,76
6.1.2.	Rampa, escalera y atrio en concreto	m2	15,00	$ 65.000,00	$ 975.000,00
6.1.3.	Baranda en acero inoxidable, rampa discapacitados	m	2,00	$ 200.000,00	$ 400.000,00
6.1.4.	Suministro e instalación de pisos en	m2	15,00	$ 45.000,00	$ 675.000,00
6.2.	**ESPEJO DE AGUA**				
6.2.1.	Suministro e instalación espejo de agua	un	1,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
6.2.2.	suministro e instalación de escudo de pesca	un	1,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00
7	**PAÑETE MURO LATERAL SUR EXTERNO**				
7,1	Alistado para pañete sobre muro de tapia	m2	136,00	$ 44.000,00	$ 5.984.000,00
7,2	Pañete rustico Muro 1:5	m2	136,00	$ 20.813,00	$ 2.830.568,00
	TOTAL				**$ 49.325.650,76**

"Gobierno de Todos; Voluntad de un Pueblo"

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

	TOTAL COSTOS DIRECTOS	$	49.325.650,76
	COSTOS INDIRECTOS		
	AIU 25%	$	12.331.412,69
	TOTAL OBRA FISICA	$	61.657.063,45

CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: La Alcaldía del Municipio de Pesca - Boyacá, pagara al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contratato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante y el supervisor designado por la entidad contratante. El municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente forma: El valor total del contrato, será cancelado mediante actas parciales de avance de obra según ítems y cantidades de obra ejecutadas de mínimo el 40% del valor total del contrato, hasta completar el 80% del valor del mismo y el 20% restante se pagará una vez se haya recibido el 100% del objeto contractual y se haya realizado la suscripción del Acta de Recibo final y de liquidación. Para el último pago, deberá presentarse las actas respectivas, el informe definitivo de ejecución, los productos objeto de contratación y el acta de liquidación correspondiente suscrita por las partes. **PARAGRAFO**.-No obstante lo señalado en el literal anterior, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. . **CLÁUSULA CUARTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos a que se obliga el **MUNICIPIO,** en virtud de éste contrato, se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año **2017** y se afectará el siguiente rubro presupuestal: **23061105** denominado "Terminación obras palacio municipal elementos complementarios FUENTE: 2108". Certificado de disponibilidad presupuestal**:** 201700384 expedido el 02/10/2017. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO**:El presente contrato tendrá una duración de **CUARENTA Y CINCO (45)** días contados a partir del acta de inicio previa legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES: A. GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.** Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. **2**. Cumplir con el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad. **3.** Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne al supervisor, evitando dilaciones innecesarias. **4.** Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. **5.** En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y del oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. **6.** Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato.**7.** Las demás inherentes al objeto del contrato. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Ejecución de la obra: -Tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos así como de los materiales a utilizar de acuerdo a los requisitos o normas generales aplicables a materias primas, materiales, mano de obra, procesos de fabricación y construcción; pruebas y ensayos de los materiales para la construcción de cada uno de los ítems cubiertos por estos documentos, adicionales a los demás requisitos en otras de sus partes. -Suministrar e instalar todos los materiales requeridos para la construcción de cada uno de los ítems, de acuerdo con lo indicado en los planos, diseños, memorias y especificaciones existentes aprobados o donde lo indique la

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

Interventoría o supervisión designada por el Municipio de Pesca. -Responder por las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en los planos o en las especificaciones del Proyecto, realizar sus correcciones respectivas. -Efectuar el suministro e instalación de los bienes con materiales de primera calidad, nuevos, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando éstas se especifiquen de acuerdo con todas las normas, decretos, reglamentos y códigos que regulan la actividad constructora en el país. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en los planos o en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar por la Interventoría o la Alcaldía, estas discrepancias antes de iniciar cualquier etapa de los trabajos. Todo tipo de aclaraciones se harán en documento escrito. -Dar estricta aplicación a las normas técnicas aplicables teniendo en cuenta el tipo de obra a construir, los materiales utilizados y la especialidad de cada una de las actividades o trabajos según se trate de excavaciones y cimentaciones, estructuras de concreto, etc. -Remplazar los materiales, hacer las demoliciones, retirar los escombros y restituir la parte obra rechazada, sin derecho a pago o reclamación. -Ejecutar las obras ciñéndose a los estudios, planos, diseños, será obligación del contratista verificar los planos y las cotas antes de iniciar los trabajos, toda discrepancia deberá ser notificada por escrito y aclarada prontamente por el interventor. -Cumplir todas las normas ambientales y además las nacionales relacionadas con la seguridad industrial, salud ocupacional, higiene, régimen laboral y similares que tengan vigencia durante la ejecución de las obras. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a: **1).** Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993. **2).** Cancelar al **CONTRATISTA** la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago. **3).** Ejercer la supervisión del contrato para exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo. **4).** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte. **5).** Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos contemplados por la Ley. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUPERVISION:** El Municipio de Pesca ejercerá supervisión a través del **Secretario de Planeación y Obras Públicas**, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y entre otras las siguientes: -Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos. -Certificar la ejecución del trabajo contratado dentro de las condiciones exigidas. -Vigilar que la obra se ejecute técnicamente. -Levantar y firmar las actas respectivas. -Informar al sobre el desarrollo del contrato de obra. -Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato obra. -Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra. -Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes al sistema de seguridad social, en los términos de que lo exige la Ley, y demás obligaciones establecidas en la ley 1474 de 2011 artículo 83 s.s. **CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA:** El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO** de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 110 y siguientes, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final, expedida por Entidad Bancaria o Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera que debe incluir como riesgos amparados los siguientes:

CLASE DE RIESGOS	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	DEL CONTRATO	Con vigencia igual al plazo de ejecución y liquidación del mismo y cuatro (4) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá los períodos de ejecución y liquidación del contrato.

"Gobierno de Todos; Voluntad de un Pueblo"

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

Salarios y prestaciones sociales	20%	DEL CONTRATO	Por el término de ejecución del mismo, su liquidación y tres (3) años más, a partir de la fecha de liquidación del CONTRATO.
Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv	N/A	Por el termino de ejecución
Estabilidad de la Obra	20%		Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.

PARÁGRAFO I. No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el **CONTRATISTA** se obliga a realizar lo pertinente para la ampliación o prórroga de la correspondiente garantía. **PARÁGRAFO II.** El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere esta cláusula. Será a cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del **CONTRATISTA** en pagar oportunamente tales gastos, el **MUNICIPIO** podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar al **CONTRATISTA** con posterioridad a la fecha en que este ha debido pagar tales primas o erogaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA.- INDEMNIDAD:** Las partes de común acuerdo pactan como obligación del **CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS:** Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al **MUNICIPIO** para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. **PARÁGRAFO II.** Cuando no exista saldo a favor del **CONTRATISTA,** el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el **MUNICIPIO** podrá acudir a la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el **MUNICIPIO** podrá imponer a título de sanción el equivalente **al diez por ciento (10 %)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el **MUNICIPIO** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO.-** El **CONTRATISTA** autoriza al **MUNICIPIO** a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CADUCIDAD:** EL **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: **a)** No habrá lugar a indemnización para el **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del **CONTRATISTA**. **c)** Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL:** Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte del **CONTRATISTA**, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el **MUNICIPIO** se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:**

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

Al presente Contrato se pactan las clausulas excepciones: modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 Y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. **PARÁGRAFO.-** El **CONTRATISTA** responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El **CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al **MUNICIPIO** o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento del **MUNICIPIO**, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, en desarrollo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución se requiere de la existencia de la Disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **A).** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **B).** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el **MUNICIPIO**, ni se causen otros perjuicios. **PARÁGRAFO I.-**La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a).** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b).** Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la ley 80 de 1993. **c).** Por agotamiento del objeto contractual o vencimiento del plazo pactado. **d).** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución. **PARÁGRAFO I.-**En caso de terminación anticipada del contrato, se dejará constancia de ello en la respectiva acta suscrita por las partes. **PARÁGRAFO II.-**En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato y sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados por el **CONTRATISTA. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del presente contrato, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a).** Disponibilidad presupuestal. **b).** Estudios previos y del sector. **c).** Pliego de condiciones definitivo y sus adendas si las hubo**. d).** Los documentos y la propuesta del **CONTRATISTA** en la parte en que no sea incompatible con el presente contrato. **e).** El Acto Administrativo de adjudicación. **f).** Registro presupuestal. **g).** La Resolución de asignación de supervisión. **h).** Las actas que mediante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes. **i).** Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- RÉGIMEN LEGAL:** El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Pesca – Boyacá. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.-DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo

"Gobierno de Todos; Voluntad de un Pueblo"

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **a).** EL **MUNICIPIO**, en la Carrera 5 No. 4-53 parque principal Pesca - Boyacá. Correo electrónico alcaldia@pesca-boyaca.gov.co. **b). El CONTRATISTA**, en la calle 08 N°4- Sogamoso – Boyacá, Teléfono: 3105531244 Correo electrónico: alheroinci@hotmail.com En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Pesca, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2017.

EL MUNICIPIO,

Original Firmado Por:
JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA
Alcalde Municipal de Pesca

EL CONTRATISTA,

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ.
C.C.No.9.636.123

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

En Duitama, a los 07 dias del mes de Marzo de 2018, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de Almacén Municipal, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el contrato de Obra Pública No. COP-20170005 que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-20170005
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No.	9.636.123 DE PESCA
RUBRO PRESUPUESTAL	21312216 Mantenimiento Edificio e Instalaciones Municipales
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($55.036.336.00)
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL TERMINO DE EJECUCION SERA HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2017.
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO	07 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE SUSPENSION	22 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE REINICIO	02 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	07 DE MARZO DE 2018
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/0 PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OMAIRA ELISA FONSECA MADERO – ALMACENISTA MUNICIPAL

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	SE DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE

*1: Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente el cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.
*Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama.

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presenta acta reemplazará la última acta parcial.

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: SI__X_____ NO_____

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números): CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($55.036.336.00)

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: SI__X_____ NO_____

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	35%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	100%
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

*** *(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)***

OBSERVACIONES:_____

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

OMAIRA ELISA FONSECA MADERO
C.C No. 46664.302
SUPERVISOR

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No. 9.636.123 DE PESCA
CONTRATISTA

(Escribir Nombre Legible y firma)
Vo.Bo. JEFE DE ALMACEN
(Aplica únicamente para contratos de suministro y compra)

En Duitama, a los 27 días del mes de Marzo del año 2018, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones del Almacén Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el contrato de Obra Pública COP-20170005 que se referencia a continuación:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-20170005
OBJETO	*MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA*
DEPENDENCIA	*SECRETARIA GENERAL*
CONTRATISTA	*ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ*
C. C. No.	*9.636.123 DE PESCA*
RUBRO PRESUPUESTAL	*21312216 Mantenimiento Edificio e Instalaciones Municipales*
VALOR DEL CONTRATO	*CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($55.036.336.00)*
DURACIÓN DEL CONTRATO	*EL TERMINO DE EJECUCION SERA HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2017.*
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	*29 DE NOVIEMBRE DE 2017*
FECHA DE INICIO	*07 DE DICIEMBRE DE 2017*
FECHA DE SUSPENSION	*22 DE DICIEMBRE DE 2017*
FECHA DE REINICIO	*02 DE MARZO DE 2018*
FECHA DE TERMINACION	*07 DE MARZO DE 2018*
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*OMAIRA ELISA FONSECA MADERO – ALMACENISTA MUNICIPAL*

Nota: Si el contrato o convenio fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar mas filas para complementar la información

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 PAGOS EFECTUADOS

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR

DESEMBOLSO DE CONTRAPARTIDA*

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR

** Aplica únicamente para Convenios*

A-2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$55.036.336.00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$0.00		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$0.00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$55.036.336.00	
VALOR NO EJECUTADO		$0.00	
VALOR PAGADO			$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$55.036.336.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$0.00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$55.036.336.00	$55.036.336.00	$55.036.336.00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías Si __X__ No____

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO *	COMPAÑÍA DE SEGUROS	* POLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*	*51-44-101008907*	*29-11-2017 HASTA 10-07-2018*
CALIDAD DEL SERVICIO	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	*51-44-101008907*	*29-11-2017 HASTA 10-07-2018*
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	*SEGUROS DEL ESTADO S.A*	*51-44-101008907*	*29-11-2017 HASTA 10-03-2021*

**** Si aplican más amparos agregar más filas***

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES:

Durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

SU CUMPLIMIENTO FUE SATISFACTORIO.

D. ECUACION CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

E. OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha 07 de Marzo de 2018, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.
Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

ALFONSO MANUEL SILVA PESCA
C.C No.
ORDENADOR DEL GASTO

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No. 9.636.123 DE PESCA
CONTRATISTA

OMAIRA ELISA FONSECA MADERO
C.C. No. 46.664.302
SUPERVISOR

ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos a saber: **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Floresta, Obrando en calidad de Alcalde del Municipio de Floresta identificado con 74.344.844 de Floresta, Facultado para firmar contratos, convenios y demás otorgadas en la ley, quien para efectos de este acta se denominará EL MUNICIPIO, de otra **ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 9.636.123 De Paipa Boyacá, Quien para efectos de la presente acta se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el Contrato de consultoría suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acta y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declara extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

CONTRATO	MF-MC-034 - 2017
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORESTA NIT 800026368-1 R/L LUIS MARIO VARGAS BERNAL
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ CC. Nº 9.636.123 De Paipa Boyacá
OBJETO	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE CINCO (5) ESTUDIOS DE SUELOS a) CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA – B) CARRERA 5 ENTRE CALLE 3 Y 5, CALLE CUARTA ENTRE CARRERAS 5 Y 6 (4) ENTRE CARRERA SEXTA Y QUINTA – c) CALLE 2 ENTRE CARRERAS 3 Y 5, CARRERA 3 ENTRE CALLE 3 Y 2 - d) CARRERA 5 ENTRE CALLE 2 Y BARRIO MANUEL IGNACIO e)- CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y BARRIO NUEVA FLORESTA Y TRES (3) LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS PARA EL a) COMPLEJO DEPORTIVO VILLA OLIMPICA, b) CARRERA QUINTA CON CALLE CUARTA ENTRE CARRERAS 5 Y 6 (T), c) CALLE 2 ENTRE CARRERAS 3 Y 5 CON CARRERA 3 ENTRE CALLES 3 Y 2 (L); Y CON SUS RESPECTIVOS DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."
VALOR	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($16.400.000) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será de OCHO (08) DIAS calendario posterior a la fecha del perfeccionamiento del contrato y subscripción del acta de inicio
CDP	20170000374 del 13 de julio de 2017

	MUNICIPIO DE FLORESTA	FECHA: 04 – 08- 2017 Invitación No. MF MC 004 - 2017 Dirección general del proceso (Consulta y recepción):Edificio Municipal Carrera 4 No. 4 - 51 y www.contratos.gov.co
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Telefono: (57) 8 – 7663094 Email: [illegible]

En constancia de asentimiento las partes firman este documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Floresta a los 04 días del mes de Agosto de 2017.

LUIS MIGUEL VARGAS BERNAL
Alcalde Municipal

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
CC. Nº 9.636.123 De Pesca Boyacá
Contratista

JUAN CARLOS TORRES OLIVARES
Supervisor del contrato

[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL CONTRATO MP-SA-003-2016

DATOS CONTRATO INICIAL:	
CONTRATANTE	**ALCALDIA DE PESCA**
CC NO.:	**891.856.464-0**
REP. LEGAL	**JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA**
CONTRATISTA	**ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ**
IDENTIFICACION	**C.C N° 9.636.123 de Pesca**
OBJETO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ"**
PLAZO EJECUCIÓN	**EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES.**
FECHA CONTRATO	**VEITIDOS (22) DÍAS DE JUNIO DE 2016.**
VALOR INICIAL	**SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CUERENTA Y CUATRO PESOS ($79.989.244 M/CTE)**
SUPERVISOR	**FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA**
CARGO	**SECRETARIO DE PLANEACION**

En Pesca (Boy), nos reunimos en el despacho de la alcaldía municipal, edificio administrativo, por una parte **ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ** identificado con la CC. No. **9.636.123 de Pesca** actuando como contratista; por otra parte **JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA** en representación del municipio de Pesca como Contratante y **FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA** Supervisor; para declarar formalmente que damos fin al Contrato No. **MP-SA-003 DE 2016**. Cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ"**, Según el siguiente detalle:

DETALLE CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V.UNIT.	V.PARCIAL
1	EXPLANACIONES				

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

1,1	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95	m²	627,9	$ 4.081,00	$ 2.562.459,00
2	PAVIMENTOS ASFALTICOS				
2,1	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN BASE ESTABILIZADA CON ASFALTITA. ACARREO LIBRE 5 km (ES ESTABILIZADA CON GRAVILLA, CAL VIVA O CEMENTO)	M3	97,00	$ 255.810,00	$ 24.813.570,00
3	OBRAS VARIAS				
3,1	LIMPIEZA DE CUNETAS EN TIERRA CON RECTIFICACIÓN DE SALIDAS Y DESCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE LA VÍA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 km.)	ML	7.000,00	$ 3.761,00	$ 26.327.000,00
3,2	LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACIÓN DE SALIDAS Y DESCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE LA VÍA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 km).	ML	1.000,00	$ 1.880,00	$ 1.880.000,00
3,3	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS ACARREO LIBRE DE 5 km.	UND	50,00	$ 150.465,00	$ 7.523.250,00
3,4	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX-CULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS, ACARREO LIBRE DE 5 km.	UND	5,00	$ 177.023,00	$ 885.115,00
	TOTAL				
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 63.991.394,90
	AIU 25%				$ 15.997.849,00
	TOTAL OBRA FISICA				$ 79.989.244,00

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Frady Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

CONSTANCIAS:

- Los requisitos estipulados para recibir totalmente* (obras, bienes y/o servicios) contratados, se encuentran ejecutados.
- El contratista, hace entrega a la entidad de los bienes y/o servicios, reuniendo los requerimientos contractuales, por lo tanto la entidad recibe a entera satisfacción el objeto contratado.
- Una vez revisada la ejecución del contrato y los soportes anexos se verifica que se cumplió a cabalidad con el objeto del presente contrato.
- Se anexan sabanas de cantidades de obras ejecutadas en actas parciales y acta de recibo final, con el respectivo registro fotográfico.

Para constancia se firma en PESCA por quienes intervienen a los Veintidos (22) días del mes de Agosto de 2016:

POR EL MUNICIPIO:

JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA
ALCALDE MUNICIPAL

SUPERVISOR:

FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PESCA - BOYACÁ

CONTRATISTA:

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
CC. No. 9.636.123 de Pesca

"Gobierno de Todos; Voluntad de un Pueblo"

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO: MP-SA-003 DE 2016

DATOS CONTRATO INICIAL:	
CONTRATANTE	**ALCALDIA DE PESCA**
CC NO.:	**891.856.464-0**
REP. LEGAL	**JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA**
CONTRATISTA	**ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ**
IDENTIFICACION	**C.C N° 9.636.123 de Pesca**
OBJETO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ"**
PLAZO EJECUCIÓN	**EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES.**
FECHA CONTRATO	**VEITIDOS (22) DÍAS DE JUNIO DE 2016.**
VALOR INICIAL	**SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CUERENTA Y CUATRO PESOS ($79.989.244 M/CTE)**
SUPERVISOR	**FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA**
CARGO	**SECRETARIO DE PLANEACION**

En el municipio de PESCA – Boyacá, se reunieron **JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA**, en su condición de Alcalde Municipal de PESCA, el Ingeniero **ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ** Identificado con ***C.C N° 9.636.123 de Pesca*** como contratista, y el Ingeniero **FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA** Secretario de Planeación y Obras Públicas como supervisor, quienes hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de común acuerdo y mutua voluntad, del contrato cuyo objeto es **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ.** para verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los posteriores términos, firmadas las actas de recibo a satisfacción y cumplimiento realizadas por la Interventoría y el contratista de fecha **VEINTIDOS (22) DÍAS DE AGOSTO DE 2016**, se da por terminado el presente contrato según el siguiente detalle:

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

DETALLE:

DETALLE	Valor Contratado	Valor Pagado
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$79.989.244	
ACTA PARCIAL No. 1		$29.966.387,5
ACTA PARCIAL No. 2		$29.787.707,5
ACTA DE RECIBO FINAL		$20.235.149
SUMAS IGUALES	$79.989.244	$79.989.244

VALOR TOTAL: se autoriza al contratista a pasar cuenta de cobro por la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS $20.235.149 M/CTE** IVA INCLUIDO, de común acuerdo entre las partes, queda Liquidado el contrato: **MP-SA-003-2016** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ.**

CONSTANCIAS:

- Que mediante acta de recibo final de obra suscrita por el supervisor y el contratista a los **VEINTITRÉS (23) DÍAS DE AGOSTO DE 2016**, secuencia fotográfica de la misma y soportes de cantidades ejecutadas, se informó al **MUNICIPIO DE PESCA** sobre la terminación del objeto del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

- Que el supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad de la extensión del presente contrato.

- Que el contratista para la presente acta, aporto al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto del contrato en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aporte parafiscales. b) pago de salud y pensión. c) pago riesgos profesionales.

- El contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la obra, lo cual fue recibida a satisfacción por la supervisión realizada, según actas anexas y concluye con el balance financiero del contrato para la liquidación.

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

- En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el presente contrato de obra **MP-SA-003-2016,** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ,** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

- Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del supervisor.

En constancia de asentimiento las partes firman este documento a los **VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016**, en PESCA por quienes intervienen,

POR EL MUNICIPIO:

JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA
ALCALDE MUNICIPAL

SUPERVISOR

FREDY HERNANDO MEDINA MEDIN
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PESCA - BOYACÁ

CONTRATISTA

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
CC. No. 9.636.123 de Pesca

"Gobierno de Todos; Voluntad de un Pueblo"

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldía@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

Gobierno de Todos, Voluntad de un Pueblo
2016 - 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PESCA
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA
CONTRATO Nº MP-SA-003-2016
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PESCA

FECHA DE INICIO: 23 DE JNIO DE 2016	PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS CALENDARIO	FECHA PRESENTE ACTA: 19 SEPTIEMBRE 2016	VALOR EJECUTADO	79.889.243,63
SUPERVISOR: ING. FREDY HERNANDO MEDINA	CONTRATISTA: ING. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ.		PORCENTAJE EJECUTADO	100%

No.	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO									ACTA FINAL Y LIQUIDACION					
			CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 001			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 002			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA FINAL			CANTIDADES EJECUTADAS TOTALES		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXPLANACIONES																
1.1	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=15	m^2	427,9	$ 4.081,00	$ 2.562.459,90	300,0	4.081,00	1.224.300,00	300,0	$ 4.081,00	$ 1.224.300,00	27,9	$ 4.081,00	$ 113.859,90	427,9	$ 4.081,00	$ 2.562.459,90
2	PAVIMENTOS ASFALTICOS																
2.1	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN BASE ESTABILIZADA CON ASFALTITA, ACARREO LIBRE 5 km (ES ESTABILIZADA CON GRAVILLA, CAL VIVA O CEMENTO)	M3	97,00	$ 255.810,00	$ 24.813.570,00	36,00	255.810,00	9.209.160,00	12,00	$ 255.810,00	$ 3.069.720,00	49,0	$ 255.810,00	$ 12.536.490,00	97,00	$ 255.810,00	$ 24.813.570,00
3	OBRAS VARIAS																
3.1	LIMPIEZA DE CUNETAS EN TIERRA CON RECTIFICACIÓN DE SALIDAS Y DISCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE LA VÍA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 km.)	ML	7.000,00	$ 3.761,00	$ 26.327.000,00	3.000,00	3.761,00	11.283.000,00	3.500,00	$ 3.761,00	$ 13.163.500,00	500,0	$ 3.761,00	$ 1.880.500,00	7.000,00	$ 3.761,00	$ 26.327.000,00
3.2	LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACIÓN DE SALIDAS Y DISCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA ZONA DE LA VÍA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 km).	ML	1.000,00	$ 1.880,00	$ 1.880.000,00	400,00	1.880,00	752.000,00	-	$ 1.880,00	$ -	600,0	$ 1.880,00	$ 1.128.000,00	1.000,00	$ 1.880,00	$ 1.880.000,00
3.3	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIAMETRO MENOR O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DISCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS ACARREO LIBRE DE 5 km.	UND	50,00	$ 150.465,00	$ 7.523.250,00	30,00	150.465,00	2.504.950,00	40,00	$ 150.465,00	$ 4.018.600,00	-	$ 150.465,00	$ -	50,00	$ 150.465,00	$ 7.523.250,00
3.4	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX-CULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DISCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTÁCULOS, ACARREO LIBRE DE 5 km.	UND	5,00	$ 177.023,00	$ 885.115,00		177.023,00	-	2,00	$ 177.023,00	$ 354.046,00	3,0	$ 177.023,00	$ 531.069,00	5,00	$ 177.023,00	$ 885.115,00

A.I.U.	TOTAL COSTO DIRECTO	63.991.394,50	33.873.310,00	27.800.166,00
	IDUPN	10.997.849	5.931.277,50	5.057.571,50
	TOTAL COSTO INDIRECTO	15.997.849	5.993.277,50	5.057.571,50
	COSTO DIRECTO + INDIRECTOS	79.989.244	39.866.587,50	39.737.737,50

$ 18.183.118,90	63.991.394,50	
6.047.039,73	15.997.849	
6.047.039,73	15.997.849	
30.235.148,63	79.989.244	

Se firma por quienes conocieron el contenido.

ING. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. 9.636.125 DE PESCA.
CONTRATISTA

ING. FREDY HERNANDO MEDINA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
SUPERVISOR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y OBRAS PÚBLICAS
PESCA - BOYACÁ

DR. JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA
ALCALDE MNICIPAL

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL CONTRATO MP-MC-036-2016

CONTRATO No.	MP-MC-036-2016
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DE 2016
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÀ)
CONTRATISTA:	HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER - **C.C No. 9.636.123 de Pesca**
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACION DE CUBIERTA Y ESCALERA INTERNA DEL HOGAR GERIATRICO PADRE PEDRITO DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ.**
VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE **($ 17.993.672,00).**
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Pesca pagará, en dos pagos: el primero equivalente al 50% del total del contrato como anticipo una vez se perfeccione el mismo y el segundo pago a contra entrega de los items solicitados, previa acta o certificación de cumplimiento suscrita por parte del supervisor, quien se desempeña como titular de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN o quien haga sus veces
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de **Quince (15) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR:	FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA
GARANTÍAS:	**Cumplimiento del contrato.** 1. El valor asegurado será mínimo igual al 10% del valor del contrato 2. La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. **Buen manejo de anticipo:** 1. El valor asegurado será mínimo igual al 100% del valor del Anticipo. 2. La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más

En Pesca (Boy), nos reunimos en el despacho de la alcaldía municipal, edificio administrativo, por una parte **HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER** identificado con la **C.C No. 9.636.123 de Pesca,** actuando como contratista; por otra parte **JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA** en representación del Municipio de Pesca como Contratante y **FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA** Supervisor; para declarar formalmente que damos fin al Contrato **No. MP-MC-036-DE 2016**. Cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACION DE CUBIERTA Y ESCALERA INTERNA DEL HOGAR GERIATRICO PADRE PEDRITO DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÀ"**, Según el siguiente detalle:

DETALLE CONTRATO:

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

PRESUPUESTO						ACTA FINAL Y LIQUIDACION					
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA FINAL			CANTIDADES EJECUTADAS TOTALES		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCALERA										
1,1	Excavación manual en Material Comun	m3	1,7	$ 54.249,00	$ 92.278	1,9	$ 54.249,00	$ 101.554,13	1,9	$ 54.249,00	$ 101.554,13
1,2	Base en concreto pobre E=0.05 mts 14 Mpas (2000 psi)	m2	1,9	$ 25.680,00	$ 48.536	3,6	$ 25.680,00	$ 93.475,20	3,6	$ 25.680,00	$ 93.475,20
1,3	Concreto de zapata 21 Mpas (3000 Psi) + ciclopeo	m3	0,5	$ 591.016,00	$ 283.688	0,6	$ 591.016,00	$ 368.793,98	0,6	$ 591.016,00	$ 368.793,98
1,4	Concreto de viga de amarre 21 Mpas (3000 Psi) seccion rectangular	m3	0,2	$ 604.907,00	$ 108.883	-	$ 604.907,00	$ -	-	$ 604.907,00	$ -
1,5	Columna en concreto 21 Mpas (3000Psi) Altura menor a 3 mts	m3	0,2	$ 952.455,00	$ 214.302	-	$ 952.455,00	$ -	-	$ 952.455,00	$ -
1,6	Escalera Maciza 21 Mpas (3000 Psi)	M3	1,10	$ 1.043.082,00	$ 1.151.563	1,80	$ 1.043.082,00	$ 1.877.547,60	1,8	$ 1.043.082,00	$ 1.877.547,60
1,7	Paso escalera en granito	ml	15,2	$ 98.432,00	$ 1.496.166	33,6	$ 98.432,00	$ 3.307.315,20	33,6	$ 98.432,00	$ 3.307.315,20
1,8	Suministro figurado y armado de acero de 37000 psi (240 Mpas)	kg	67,0	$ 3.321,00	$ 222.507	67,0	$ 3.321,00	$ 222.507,00	67,0	$ 3.321,00	$ 222.507,00
1,9	Suministro figurado y armado de acero de 60000 psi (420 Mpas)	kg	223,0	$ 3.479,00	$ 775.817	223,0	$ 3.479,00	$ 775.817,00	223,0	$ 3.479,00	$ 775.817,00
1,10	Suministro e instalación tubo agua negra tipo pesado D=2"	ML	12,00	$ 23.431,00	$ 281.172	9,5	$ 23.431,00	$ 222.594,50	9,5	$ 23.431,00	$ 222.594,50
1,11	Suministro e instalación de reja bancaria incluida anticorrosivo	m2	6,00	$ 85.380,00	$ 512.280	1,8	$ 85.380,00	$ 153.684,00	1,8	$ 85.380,00	$ 153.684,00
					$ 4.393.739			$ 7.123.288,61			$ 7.123.288,61
2	CUBIERTA										
2,1	Suministro e instalación tubo agua negra tipo pesado D=2"	ML	46,00	$ 23.431,00	$ 1.077.826	25,0	$ 23.431,00	$ 585.775,00	25,0	23.431,00	$ 585.775,00
2,2	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructura de cubierta dimensiones y calibres segun diseño	kg	186,0	$ 8.213,00	$ 1.527.618	191,0	$ 8.213,00	$ 1.568.683,00	191,0	8.213,00	$ 1.568.683,00
2,3	Suministro e instalación cubierta en lamina policarbonato cal 6 mm	m2	48,0	$ 96.435,00	$ 4.628.880	53,0	$ 96.435,00	$ 5.111.055,00	53,0	96.435,00	$ 5.111.055,00
2,4	Suministro e instalacion de flanche	ml	9,5,0	$ 29.125,00	$ 2.766.875	-	$ 29.125,00	$ -	-	29.125,00	$ -
					$ 10.001.199			$ 7.265.513,00			$ 7.265.513,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 14.394.938			14.388.801,61			14.388.801,61
	TOTAL COSTO DIRECTO				14.394.937,99			$ 14.388.801,61			14.388.801,61
A.I.U.	25,0%				3.598.734			3.597.200,40			3.597.200
	TOTAL COSTO INDIRECTO				3.598.734			3.597.200,40			3.597.200
	COSTO DIRECTO + INDIRECTOS				17.993.672			17.986.002			17.986.002

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaría de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

BALANCE FINANCIERO:

DETALLE	Valor Contratado	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Saldo sin Ejecutar
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.993.672,00			
VALOR ANTICIPO 50%	$8.996.836,00	$ 0	$ 0	
ACTA DE RECIBO FINAL	$8.996.836,00	$ 17.986.002,00	$ 17.986.002,00	
SUMAS IGUALES	$ 17.993.672,00		$ 17.986.002,00	$ 7.670

CONSTANCIAS:

- Los requisitos estipulados para recibir totalmente (obras, bienes y/o servicios) contratados, se encuentran ejecutados.
- El contratista, hace entrega a la entidad de los bienes y/o servicios, reuniendo los requerimientos contractuales, por lo tanto la entidad recibe a entera satisfacción el objeto contratado.
- Una vez revisada la ejecución del contrato y los soportes anexos se verifica que se cumplió a cabalidad con el objeto del presente contrato.

Para constancia se firma en PESCA por quienes intervienen a los Cinco (05) días del mes de Enero de 2017:

POR EL MUNICIPIO:

JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA
ALCALDE MUNICIPAL

SUPERVISOR:

FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

CONTRATISTA:

HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER
C.C No. 9.636.123 de Pesca

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

Gobierno de Todos
Unidad de un Pueblo
2016 - 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PESCA
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA
CONTRATO Nº MP-MC-036-2016

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACION DE CUBIERTA Y ESCALERA INTERNA DEL HOGAR GERIATRICO PADRE PEDRITO DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

FECHA DE INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2016	PLAZO DE EJECUCION: 15 DIAS CALENDARIO	VALOR CONTRATADO	17.993.672
SUPERVISOR: ING. FREDY HERNANDO MEDINA	CONTRATISTA: ING. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ.	% EJECUTADO	99,90%

PRESUPUESTO						ACTA FINAL Y LIQUIDACION					
			CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA FINAL			CANTIDADES EJECUTADAS TOTALES		
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCALERIA										
1,1	Excavación manual en Material Común	m3	1,7	$ 54.249,00	$ 92.273	1,9	$ 54.249,00	$ 101.554,13	1,9	$ 54.249,00	$ 101.554,13
1,2	Base en concreto pobre E=0,05 m/s 14 Mpas (2000 psi)	m²	1,9	$ 35.680,00	$ 68.536	2,6	$ 35.680,00	$ 93.472,30	2,6	$ 35.680,00	$ 93.472,30
1,3	Concreto de zapata 21 Mpas (3000 Psi) + Retromezclado	m3	0,2	$ 391.016,00	$ 293.665	0,6	$ 391.016,00	$ 265.773,98	0,6	$ 391.016,00	$ 265.773,98
1,4	Concreto de viga de cerramiento 21 Mpas (3000 Psi) seccion rectangular	m3	0,2	$ 604.907,00	$ 199.883	-	$ 604.907,00	$ -	-	$ 604.907,00	$ -
1,5	Columnas en concreto 21 Mpas (3000Psi) Altura maxima a 3 m/s.	m3	0,2	$ 952.455,00	$ 314.809	-	$ 952.455,00	$ -	-	$ 952.455,00	$ -
1,6	Escalera Maciza 21 Mpas (3000 Psi)	M3	1,10	$ 1.043.082,00	$ 1.181.563	1,80	$ 1.043.082,00	$ 1.877.547,60	1,8	$ 1.043.082,00	$ 1.877.547,60
1,7	Piso escalera en granito	m2	15,0	$ 98.452,00	$ 1.496.166	33,6	$ 98.452,00	$ 3.307.315,20	33,6	$ 98.452,00	$ 3.307.315,20
1,8	Suministro figurado y armare de acero de 37000 psi (240 Mpas)	kg	67,0	$ 3.321,00	$ 222.507	67,0	$ 3.321,00	$ 222.507,00	67,0	$ 3.321,00	$ 222.507,00
1,9	Suministro figurado y armare de acero de 60000 psi (420 Mpas)	kg	223,0	$ 3.479,00	$ 775.817	223,0	$ 3.479,00	$ 775.817,00	223,0	$ 3.479,00	$ 775.817,00
1,10	Suministro e instalación tubo agua negra tipo pesado D=2"	Ml	12,00	$ 25.451,00	$ 281.173	9,6	$ 25.451,00	$ 322.594,50	9,6	$ 25.451,00	$ 322.594,50
1,11	Suministro e instalación de viga transoto incluido anticorrosivo	m²	6,00	$ 85.390,00	$ 512.280	1,8	$ 85.390,00	$ 153.684,00	1,8	$ 85.390,00	$ 153.684,00
					$ 6.098.739			$ 7.123.288,61			$ 7.123.288,61
2	CUBIERTA										
2,1	Suministro e instalación tubo agua negra tipo pesado D=2"	Ml	44,00	$ 25.451,00	$ 1.077.826	25,0	$ 25.451,00	$ 595.775,00	25,3	$ 25.451,00	$ 595.775,00
2,3	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructura de cubierta dimensiones y calibres según diseño	Kg	156,0	$ 8.213,00	$ 1.827.618	191,0	$ 8.213,00	$ 1.568.683,00	191,3	8.213,00	$ 1.568.683,00
2,3	Suministro e instalación cubierta en laminas policarbonato canal 6 mm	m²	48,0	$ 96.455,00	$ 4.630.980	53,0	$ 96.455,00	$ 5.111.068,00	53,3	96.455,00	$ 5.111.068,00
2,4	Suministro e instalación de flashes	Ml	95,0	$ 29.125,00	$ 2.766.975	-	$ 29.125,00	$ -	-	29.125,00	$ -
					$ 10.881.399			$ 7.263.813,00			$ 7.263.813,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 14.294.938			$ 14.388.101,61			$ 14.388.101,61

	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 14.294.937,99
A/I/U	25,0%	$ 3.569.734
	TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 3.569.734
	COSTO DIRECTO + INDIRECTOS	$ 17.864.672

$ 14.388.101,61	$ 14.388.101,61
$ 3.597.200,40	$ 3.597.200
$ 3.597.200,40	$ 3.597.200
$ 17.985.302,00	$ 17.985.302

Se firma por quienes en ella intervienen

ING. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. 9.686.125 DE PESCA.
CONTRATISTA

ING. FREDY HERNANDO MEDINA
Secretario de Planeación y Obras Publicas
SUPERVISOR

DR. JUSTO PASTOR RODRIGUEZ H.
ALCALDE MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO: MP-MC-036-2016

CONTRATO No.	MP-MC-036-2016
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DE 2016
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)
CONTRATISTA:	HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER - **C.C No. 9.636.123 de Pesca**
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACION DE CUBIERTA Y ESCALERA INTERNA DEL HOGAR GERIATRICO PADRE PEDRITO DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**
VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (**$ 17.993.672,00**).
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Pesca pagará, en dos pagos: el primero equivalente al 50% del total del contrato como anticipo una vez se perfeccione el mismo y el segundo pago a contra entrega de los items solicitados, previa acta o certificación de cumplimiento suscrita por parte del supervisor, quien se desempeña como titular de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN o quien haga sus veces
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de **Quince (15) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR:	FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA
GARANTÍAS:	**Cumplimiento del contrato.** 1. El valor asegurado será mínimo igual al 10% del valor del contrato 2. La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. **Buen manejo de anticipo:** 1. El valor asegurado será mínimo igual al 100% del valor del Anticipo. 2. La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más

En el municipio de PESCA – Boyacá, se reunieron **JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA**, en su condición de Alcalde Municipal de Pesca, **HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER - C.C No. 9.636.123 de Pesca** como contratista, y el Ingeniero **FREDY HERNANDO MEDINA MEDINA** Secretario de Planeación y Obras Públicas como supervisor, quienes hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de común acuerdo y mutua voluntad, del contrato cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACION DE CUBIERTA Y ESCALERA INTERNA DEL HOGAR GERIATRICO PADRE PEDRITO DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.** para verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los posteriores términos, firmadas las actas de recibo a satisfacción y cumplimiento realizadas por la supervisión y el contratista de fecha **CINCO (05) DÍAS DE ENERO DE 2017**, se da por terminado el presente contrato según el siguiente detalle:

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

DETALLE:

DETALLE	Valor Contratado	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Saldo sin Ejecutar
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.993.672,00			
VALOR ANTICIPO 50%	$8.996.836,00	$ 0	$ 0	
ACTA DE RECIBO FINAL	$8.996.836,00	$ 17.986.002,00	$ 17.986.002,00	
SUMAS IGUALES	$ 17.993.672,00		$ 17.986.002,00	$ 7.670

VALOR TOTAL: se autoriza al contratista a pasar cuenta de cobro por la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOS PESOS $ 17.986.002,00). IVA INCLUIDO**, de común acuerdo entre las partes, queda Liquidado el contrato: **MP-MC-036-2016** cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACION DE CUBIERTA Y ESCALERA INTERNA DEL HOGAR GERIATRICO PADRE PEDRITO DEL MUNICIPIO DE PESCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

CONSTANCIAS:

- Que mediante acta de recibo final de obra suscrita por el supervisor y el contratista a los **CINCO (05) DÍAS DE ENERO DE 2017 DE PESCA** sobre la terminación del objeto del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

- Que el supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad de la extensión del presente contrato.

- Que el contratista para la presente acta, aporto al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto del contrato en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aporte parafiscales. b) pago de salud y pensión. c) pago riesgos profesionales.

- El contratista presenta Informe detallado de cada uno de los ítems ejecutados, lo cual fue recibida a satisfacción por la supervisión realizada, según actas anexas y concluye con el balance financiero del contrato para la liquidación.

- En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el presente contrato de obra **MP-MC-036-2016,** cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACION DE CUBIERTA Y ESCALERA INTERNA DEL HOGAR GERIATRICO PADRE PEDRITO DEL MUNICIPIO DE PESCA,**

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

- Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del supervisor.

En constancia de asentimiento las partes firman este documento a los **VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017**, en Pesca por quienes intervienen,

POR EL MUNICIPIO:

JUSTO PASTOR RODRIGUEZ HERRERA
ALCALDE MUNICIPAL

SUPERVISOR

FREDY HERNANDO MEDINA MEDIN
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

CONTRATISTA:

HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER
C.C No. 9.636.123 de Pesca

"Gobierno de todos, Voluntad de un Pueblo"

Tel: (098) 778 4069 – 778 41 63 Ext. 101 Fax. 106 Carrera 5 No 4 - 53 parque principal
www.pesca-boyaca.gov.co e-mail: alcaldiapesca@yahoo.com – alcaldia@pesca-boyaca.gov.co

Proyectó: Hugo Montaña Aux. Secretaria de Planeación	Revisó: Fredy Hernando Medina Medina Secretario de Planeación	Aprobó: José Fernando Morales Abogado Asesor

En Duitama, a los veintiocho (05) días del mes de abril de 2018*, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la* secretaria de infraestructura, *de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20150021, que se referencia a continuación:*

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20150021
OBJETO	ADECUACION PLAZA DE FERIAS MUNICIPIO DE DUITAMA FASE 1 POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No.	9.636.123 de Pesca
RUBRO PRESUPUESTAL	(N) Adecuación plaza de ferias 224110509
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 144.002.635))
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2015 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2015
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	26 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE SUSPENSION	09 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE REINICIO	10 DE MAYO DE 2016
FECHA DE TERMINACION	15 DE JUNIO DE 2016
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura

Nota: Si el contrato o convenio fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar más filas para complementar la información

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 PAGOS EFECTUADOS

COMPROBANTE DE EGRESO No.	**FECHA**	**VALOR**
		$ 61.103.395.84
		$ 60.738.859,29

DESEMBOLSO DE CONTRAPARTIDA*

COMPROBANTE DE EGRESO No.	**FECHA**	**VALOR**

**** Aplica únicamente para Convenios***

A-2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*144.002.635,00*		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		*89.304.352,88*	
VALOR NO EJECUTADO		22.160.379,87	
VALOR PAGADO			*121.842.255,13*
SALDO POR EJECUTAR			*22.160.379,87*
DEVOLUCION CONTRATISTA		32.537.902,25	-
TOTALES (SUMAS IGUALES)	***144.002.635,00***	***144.002.635,00***	***144.002.635,00***

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: *Aplica constitución de garantías* ***Sí*** *__X___* ***No*** *_____.*

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

*AMPARO **	*COMPAÑÍA DE SEGUROS*	*POLIZA*	*VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO	*ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS.*	*36 GU037515*	*30/12/2014 HASTA 13/03/2016*
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	*ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS.*	*36 GU037515*	*30/12/2014 HASTA 12/07/2018*
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	*ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS.*	*36 GU037515*	*30/12/2014 HASTA 12/11/2015*
ESTABILIDAD DE LA OBRA	*ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS.*	*36 GU037515*	*30/12/2014 HASTA 06/07/2017*
0	*ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS.*	*36 GU037515*	*30/12/2014 HASTA 12/01/2016*

**** Si aplican más amparos agregar más filas***

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20150021 que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Satisfactorio.

D. ECUACION CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

E. OBSERVACIONES

COMO SUPERVISOR ME CONFIÉ EN LAS CANTIDADES QUE ME CUANTIFICABA EL CONTRATISTA, PARA EL RECIBIDO

DE LA OBRA REALICE UNA MEDICION Y CUANTIFIQUE LAS CANTIDADES EJECUTADAS REALES DE ACUERDO A BOSQUEJOS Y DETALLES QUE SE ENVIABAN A LA RESIDENTE PAOLA YURGAKY MARTINEZ, Y EL RESULTADO FUE QUE EL CONTRATISTA REALIZO MENOS CANTIDADES DE OBRA REFERENTE A LAS CONTRATADAS, SIN EMBARGO LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS FUERON LAS QUE ESTABAN PACTADAS EN EL CONTRATO. MI ERROR FUE HABER CONFIADO EN EL CONTRATISTA Y RESIDENTE, ANEXO CUADRO MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha quince (15) días del mes de junio de 2016, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

ALFONSO MIGUEL SILVA PEZCA
C.C No. 7.219.687 de Duitama
ORDENADOR DEL GASTO

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C No. 9.636.123 de Pesca
EL CONTRATISTA

OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C No. 7.218.030 de Duitama
SUPERVISOR

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MTSAMC-011/2015

CONTRATISTA:	***ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ***
CONTRATANTE:	***MUNICIPIO DE TUTA***
OBJETO:	***CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUTA – BOYACA***
VALOR:	***SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 84/100 ($79.063.995,84) M/CTE. Incluido IVA, impuestos, tazas y contribuciones***
PLAZO	***SESENTA (60) DIAS***

Entre los suscritos a saber ***WILDER IVAN SUESCA OCHOA,*** *mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 4.288.034 de Tuta, en su calidad de Alcalde del Municipio de Tuta con número de identificación tributaria 800.027.292-3, y como tal su representante legal, según consta en la escritura Publica de posesion No 456 del 29 de Diciembre de 2011 otorgada por la Notaria Única del Circulo de Toca y facultado por Honorable Concejo Municipal conforme al Acuerdo No 057 del 19 de Diciembre de 2014, de conformidad con el Artículo 314 de la Constitución Nacional, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, literal b del numeral 3 del estatuto General de Contratación (ley 80/93), quien para los efectos del presente contrato se denominará el* ***MUNICIPIO****, por una parte y por la otra, el Arquitecto* ***ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ****, identificado con cedula de ciudadanía 9.636.123 de Pesca y NIT 9636123-0, con domicilio en la Calle 11 Nro. 13-20 de Sogamoso, teléfono celular 3105531244, e-mail alheroinci@hotmail.com, quien para el presente contrato se denominara el* ***CONTRATISTA****, persona que bajo la gravedad de juramento manifiesta que no se halla incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en nuestro ordenamiento jurídico, celebramos el siguiente contrato de obra pública, que se regirá por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que rigen la materia. Este contrato se desarrollara previas las siguientes consideraciones:* ***PRIMERA****: Que el Municipio de Tuta-Departamento de Boyacá, dentro de su Plan de Desarrollo Municipal "Pasos Firmes Hacia el Progreso" contempla el sector saneamiento básico la meta de mantenimiento y/o construcción de unidades sanitarias en el sector rural a través de la construcción de obras como excavaciones, muros en ladrillo y/o bloque, concretos, hierro de refuerzo, carpintería metálica, pozos sépticos, redes hidrosanitarias y eléctricas y otras obras complementarias, lo que ha obligado a la administración municipal la búsqueda de aliados para este proyecto que es muy costoso para cubrir con las necesidades de acuerdo a las estadísticas en SICAPS, red juntos y otros bases de datos, y para ello radico en el año 2014 ante la Gobernación de Boyacá el proyecto para la construcción de unidades sanitarias para lo cual NO se obtuvo la viabilizacion del proyecto ni tampoco asignación de recursos financieros en el año 2015. Es por ello que se ha planteado la construcción de doce unidades sanitarias tipo modelo de la Gobernación de Boyacá, donde se tiene como objetivo aumentar la cobertura y mantenimiento del servicio de alcantarillado en el área rural y urbana además de la construcción de unidades sanitarias y atendiendo a los llamados de la comunidad la cual ha manifestado la necesidad de contar con una unidad sanitaria en sus viviendas, se hace necesario diseñar un proyecto que cubra esas necesidades básicas insatisfechas de la población del área rural, siendo fundamental los trabajos en este sector ya se da una solución a la contaminación ambiental que generala la mala recolección de aguas servidas y excretas por no contar con este tipo de unidad sanitaria que incluye el pozo séptico..* ***SEGUNDA****: Que se elaboraron los estudios previos, los pliegos de condiciones para la Construcción De Unidades Sanitarias En La Zona Rural Del Municipio De Tuta – Boyacá, y que dicho proyecto fue avalado por la secretaria de planeación municipal.* ***TERCERA:*** *Que se priorizaron dichas obras para la Construcción De Unidades Sanitarias En La Zona Rural Del Municipio De Tuta – Boyacá en la socialización a la comunidad en el momento de la presentación del proyecto, adquiriendo un compromiso por parte de la administración municipal de adelantar las gestiones para la construcción.* ***CUARTA:*** *Que se ha realizado el proceso de selección abreviada de menor cuantía para la selección del contratista en la forma establecida por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, por cuya virtud el Municipio realizó la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MTSAMC-011/2015 en la que se presentó el oferente ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, siendo la propuesta favorable al municipio, de acuerdo con la evaluación realizada por el comité de contratación del municipio de fecha 10 de Septiembre de 2015,* ***QUINTA:*** *Que una vez surtido el procedimiento legal el comité recomendó la adjudicación al oferente ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ y mediante resolución No MTSAMC-037/2015 del 17 de Septiembre de 2015, se ordenó adjudicar el contrato.* ***SEXTA:*** *Que, EL CONTRATISTA cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar directamente el objeto contratado, convirtiéndose en ejecutor directo del mismo;* ***SEPTIMA:*** *Que existe disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería Municipal Número 201500742 que afecta los rubros presupuestales No. 23220302 Construcción Unidades Sanitarias ($80.000.000,00) de fecha 22/07/2015 para la vigencia del año 2015 del municipio de Tuta, sin embargo se autoriza a la Tesorería municipal hacer la reducción*

de la disponibilidad hasta el valor de la adjudicación por la suma de $79.063.995,84; valor al cual se debe reajustar el contrato. ***OCTAVA:*** *Que, EL CONTRATISTA, en razón de lo advertido en el literal anterior, no actúa como intermediario ni celebra contratos o subcontratos a nombre de las Entidades Estatales con las que pacta CONTRATOS, antes bien, actúa como empresario de las obras, servicios, suministros y demás actividades que le permiten sus Estatutos. Por todo lo antedicho, de acuerdo con la ley 80 de 1993, las autorizaciones de ley de la entidad estatal y los mandatos estatutarios de EL CONTRATISTA se acuerda el presente CONTRATO regido por las siguientes cláusulas:* ***PRIMERA OBJETO: EL CONTRATISTA*** *se obliga para con el* ***MUNICIPIO****, a ejecutar las obras para la* ***CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUTA – BOYACA.*** *de conformidad con la propuesta presentada por el contratista en aquellas partes aprobada por el* ***MUNICIPIO****, las especificaciones de los Pliegos de condiciones los cuales hacen parte integral del presente con materiales de primera calidad y mano de obra calificada atendiendo el siguiente detalle:*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	**UNIDAD SANITARIA**				
1	Excavacion	m^3	24,00	$ 18.000,00	432.000,00
2	Suministro e instalación de base de afirmado compactado	m^3	2,40	$ 41.500,00	99.600,00
3	Concreto de 3000 PSI, para Piso e = 0.10 m	m^3	2,64	$ 456.265,00	1.204.539,60
4	Concreto 3000 PSI. Vigas	m^3	5,28	$ 485.000,00	2.560.800,00
5	Concreto 3000 PSI, Columnas		2,29	$ 638.500,00	1.462.165,00
6	Concreto 3000 PSI, Placa Tanque, e = 0.08 m	m^2	7,68	$ 38.500,00	295.680,00
7	Acero de 60000 PSI	kg	1.006,94	$ 2.981,00	3.001.688,14
8	Muro en Bloque N° 5	m^2	174,00	$ 25.741,00	4.478.934,00
9	Pañete Liso sobre Muro 1:4.Inc. Filos	m^2	356,00	$ 13.416,00	4.776.096,00
10	Cubierta teja ondulada N°.6 Incluye Corre en madera	m^2	51,84	$ 25.912,00	1.343.278,08
11	Sum. e Insta. De Ducha Sencilla	Un	12,00	$ 36.413,00	436.956,00
12	Suministro E Instalación Combo Acuacer Lavamanos, Sanitario, Griferia E Incrustaciones	Un	12,00	$ 208.592,00	2.503.104,00
13	Suministro e Instalación de Enchape en porcelana olìmpia 20 * 20 cm	m^2	12,00	$ 39.190,00	470.280,00
14	Suministro e Instalación de Piso Cerámica 30 * 30 alfa o similar	m^2	102,00	$ 38.331,00	3.909.762,00
15	Suministro e instalación Punto Eléctrico (salida Lámpara Toma PVC Completa . Inc. cableado)	un	12,00	$ 85.325,00	1.023.900,00
16	Suministro e instalación de Punto Agua Fría PVC. Inc. Registro de bola.	un	36,00	$ 67.800,00	2.440.800,00
17	Suministro e instalación Punto Desagües 3" y 4" PVC	un	48,00	$ 71.189,00	3.417.072,00
18	Suministro e instalación de Tanque elevado 500 lts incluye accesorios	un	12,00	$ 232.651,00	2.791.812,00
19	Suministro e Instalación de Rejillas de pisos sosco 4*4*3 Aluminio	un	12,00	$ 9.280,00	111.360,00
20	Suministro e Instalación de Ventana en lamina calibre 18 con anticorrosivo. Incluye vidrio esmerilado y vasculante	m^2	2,40	$ 145.800,00	349.920,00
21	Suministro e instalación de Puerta en lamina calibre 18 con anticorrosivo.	m^2	15,60	$ 174.590,00	2.723.604,00
22	Suministro e Instalación de Marco puerta en lamina Cal 18 Inc. Anticorrosivo	un	12,00	$ 80.120,00	961.440,00
23	Suministro e instalación Tubería PVC Sanitaria Ø 4"	ml	144,00	$ 21.441,00	3.087.504,00
23	Suministro e instalación Tubería PVC Sanitaria Ø 2"	ml	144,00	$ 11.951,00	1.720.944,00
II	**TANQUE SÉPTICO**		**0,00**		
1	Excavacion	m^3	60,00	$ 18.000,00	1.080.000,00
2	Concreto 2500 PSI, tapa y Piso	m^3	6,24	$ 395.954,00	2.470.752,96
3	Acero 60000 PSI	kg	600,00	$ 2.981,00	1.788.600,00
4	Muro en Ladrillo e = 0.12 m	m^2	136,00	$ 35.340,00	4.806.240,00
5	Pañete Liso sobre Muro 1:4	m^2	138,00	$ 13.416,00	1.851.408,00
6	Codo PVC Sanitario Ø 4"	Un	36,00	$ 8.716,00	313.776,00
7	Adaptador de limpieza PVC Sanitario Ø 4"	Un	12,00	$ 14.100,00	169.200,00

III	***CAMPO DE INFILTRACIÓN***		***0,00***		
1	*Excavacion*	*m³*	*12,00*	*$ 18.000,00*	*216.000,00*
2	*Suministro e instalación Tubería PVC Sanitaria Ø 4"*	*ml*	*72,00*	*$ 21.441,00*	*1.543.752,00*
3	*Piedra Gravilla*	*m³*	*12,00*	*$ 69.000,00*	*828.000,00*
4	*Relleno con material seleccionado de excavación*	*m³*	*11,52*	*$ 12.803,00*	*147.490,56*
				VALOR DIRECTO	*60.818.458,34*
	A.I.U.	*%*	*30,00*		*18.245.537,50*
	VALOR TOTAL				*79.063.995,84*

PARAGRAFO: *El* ***MUNICIPIO****, declara que los precios unitarios determinados en el cuadro anterior de este contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra. Por tanto el* ***MUNICIPIO****, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, a menos que tengan originen en la revisión de los precios pactados por razón de los cambios o alteraciones en las condiciones iníciales del contrato.* ***SEGUNDA: PRECIO:*** *Para efectos fiscales se fija como valor del presente contrato la suma de* ***SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 84/100 ($79.063.995,84) M/CTE.*** *Resultante de aplicar los precios unitarios de la propuesta a las correspondientes cantidades de cada Ítem; éstas cantidades podrán tener variación finalmente en su ejecución, pero de todas maneras el precio unitario se conservará y se aplicará a la cantidad de obra que para cada Ítem resulte ejecutada realmente y recibida a satisfacción.* ***PARAGRAFO****: En el evento de ser el Contratista responsable del pago del IVA e impuesto de seguridad Ciudadana éstos se entienden incluidos dentro de su oferta y del precio aquí estipulado. Al igual que los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley Colombiana y el estatuto de rentas del municipio.* ***TERCERA: FORMA DE PAGO****: El valor señalado en la cláusula anterior será pagado por el* ***MUNICIPIO*** *al* ***CONTRATISTA*** *de la siguiente forma de acuerdo a la opción escogida por el proponente en la propuesta así: Se pagará un 50% a manera de anticipo, 25% por actas parciales de acuerdo al flujo de caja y avance de la obra, y un 25% restante con el acta final así.*
a) El anticipo del 50% se realizara una vez se apruebe la garantía única, y se suscriba el acta de iniciación de la ejecución del contrato. b) Un único pago parcial de se hará una vez se demuestre un avance de la obra como mínimo del 75%, y no antes de 15 días de iniciada la obra. c) El 25% del valor total del Contrato, previo informe del interventor en donde se constate la ejecución y entrega del 100% de la obra y recibo final y liquidación del contrato. El pago final se encuentra supeditado para su pago a la legalización previa del acta de liquidación del contrato. ***PARAGRAFO 1:*** *Para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, será requisito para cada uno de los pagos que realice el municipio la presentación por parte del contratista de los documentos que demuestren el pago de los aportes a sistema de seguridad social. (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), y certificación de pago de contribuciones parafiscales, respecto de su personal empleado. Realizados en el mes inmediatamente anterior al pago.* ***CUARTA: SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:*** *Los pagos a que se obliga el* ***MUNICIPIO****, en virtud de este contrato se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se ordenen en su presupuesto para la vigencia fiscal de 2015, códigos 23220302 Construcción Unidades Sanitarias ($79.063.995,84); Contenido en la disponibilidad presupuestal expedida por la tesorería Nro. 201500742 de fecha 22/07/2015 para la vigencia del año 2015.* ***PARAGRAFO****: Los pagos a los que se compromete el Contratante se encuentran Subordinados a las Apropiaciones Presupuéstales.* ***QUINTA: PLAZO PARA LA EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO****. El plazo para la ejecución del presente contrato será de sesenta (60) días, contados a partir del acta de iniciación del contrato que deberá suscribirse y radicarse en la Secretaría de Gobierno Municipal en un término no mayor de tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de legalización del contrato. Si dicha acta no se suscribe dentro del plazo estipulado en la presente cláusula, el municipio entenderá como iniciado a partir del cuarto (4) día hábil siguiente a la fecha de la entrega de toda la documentación para la legalización,* ***PARAGRAFO****. El contratista proveerá suficiente personal, equipo, materiales y herramientas y deberá trabajar con los turnos necesarios para que el trabajo se realice de acuerdo con el plan de avance aprobado. Si el Municipio estima que el Contratista no está cumpliendo, podrá exigir por escrito que se aumente el número de turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos, todo ello, sin costo adicional para el Municipio. El contrato permanecerá vigente por cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación, aplicación de sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.* ***SEXTA: CESION Y SUBCONTRATACION****: EL* ***CONTRATISTA*** *no podrá ceder el presente contrato y para poder subcontratar parte de él requerirá autorización escrita del* ***MUNICIPIO****. Tan poco se hace responsable el* ***MUNICIPIO*** *de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de su resultado por el hecho de haberlas autorizado.* ***SÉPTIMA: AJUSTES*** *Debido al corto tiempo de duración de los trabajos, se ha descartado la aplicación de reajustes de precios por variación de costos impredecibles. El no reconocimiento de reajustes de precios se mantendrá aún en el caso de que para uno o varios componentes de costos se presentaré un incremento de valor o precio autorizado por el Gobierno, o que por algún motivo se amplíe el plazo inicialmente pactado para la ejecución de los trabajos. Esto supondrá entonces, que los análisis preparados por el proponente tienen capacidad de absolver alguna eventual variación de costos, los que se espera no sean significativos en el conjunto debido a la brevedad del periodo de ejecución del Contrato.* ***OCTAVA: INTERVENTORIA****. El Municipio, verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del* ***CONTRATISTA*** *por medio de un*

Interventor designado para tal fin el cual ha sido designado la secretaria de Obras Publicas municipio de Tuta. Las divergencias que se presenten entre el ***CONTRATISTA*** *y el Interventor, serán dirimidas por el Representante Legal del Municipio, o su delegado, que a su vez cumplirá las funciones de supervisor del contrato. El interventor no podrá exonerar a el* ***CONTRATISTA*** *de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa del Municipio, ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el* ***CONTRATISTA*** *se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento. Si el* ***CONTRATISTA*** *se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el interventor, el Municipio, podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen al* ***CONTRATISTA****, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar.* ***NOVENA: GARANTIA UNICA. EL CONTRATISTA*** *se obliga a constituir a favor del* ***MUNICIPIO*** *identificado con NIT. 800027292-3, de acuerdo con el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación final, expedida por Entidad Bancaria o Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, que debe incluir como riesgos amparados los siguientes: a).* ***EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO****. Cubrirá al Municipio de Tuta los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. b).* ***PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES****. Cubrirá al Municipio de Tuta por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. c)* ***CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS*** *En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. d)* ***BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO*** *Cubre al Municipio de Tuta por los perjuicios sufridos con ocasión de: 1) la no inversión, 2) el uso indebido, y 3) la apropiación indebida que el Contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato, por el equivalente al ciento por ciento (100%) de la suma anticipada, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. e)* ***ESTABILIDAD DE LA OBRA****. Para garantizar la estabilidad de las obras ejecutadas, se deberá establecer una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de las obras a satisfacción del Contratante. En todo caso, el monto definitivo del amparo de estabilidad de obra será el que se determine al momento del recibo definitivo de obra, por lo cual el Supervisor informará a la compañía de seguros el monto total de las obras realmente ejecutadas, para que la compañía aseguradora expida la respectiva modificación de la garantía única.. d)* ***RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.*** *El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas subcontratistas, no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV); es decir la suma de Ciento veintiocho millones ochocientos setenta mil pesos ($128.870.000), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Si el Municipio de Tuta ha autorizado previamente la subcontratación, en la póliza de responsabilidad extracontractual se deben cubrir igualmente los perjuicios derivados de los daños que aquéllos puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos, o en su defecto, deberán acreditar que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto* ***PARAGRAFO 1****. Dentro de los términos estipulados en este contrato, la garantía otorgada no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del Municipio. El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere esta cláusula. Será de cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del contratista en pagar oportunamente tales gastos, el Municipio podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar al contratista con posterioridad a la fecha en que este haya debido pagar tales primas o erogaciones. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.* ***PARAGRAFO 2.*** *En la Garantía Única se dejará expresa la siguiente constancia: "En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por veinticuatro (24) meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007". Para este efecto, el interventor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá*

asumirlos el Contratista." ***DECIMA: MATERIALES, EQUIPO Y PERSONAL.*** *Puesto que el* ***CONTRATISTA*** *ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto al Municipio queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el* ***CONTRATISTA*** *y el Municipio Por lo tanto, será de cargo del* ***CONTRATISTA*** *el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. el* ***CONTRATISTA*** *deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el* ***CONTRATISTA*** *proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de obra aprobado. Si el* ***CONTRATISTA*** *no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para el Municipio.* ***DECIMA PRIMERA: OBRAS ADICIONALES Y NO PREVISTAS.*** *Las variaciones de las cantidades de obra serán consideradas de la siguiente manera: a)* ***OBRAS ADICIONALES****: Son los items que contemplados en el Contrato presentan cantidades mayores por diversos motivos en el desarrollo del Contrato por lo cual se presenten variaciones en las cantidades originalmente. B)* ***OBRAS NO PREVISTAS****: Son las que no están contempladas en el Contrato y es necesario ejecutarlas para el desarrollo de la obra con nuevo análisis de precios unitarios que serán fijados de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, su ejecución deberá ser autorizada u ordenada previamente por escrito, El Municipio podrá rechazar el pago de obras no previstas ejecutadas sin estos requisitos,* ***DECIMA SEGUNDA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:*** *El Contratista no será responsable por el daño o demora en la obra, que a juicio del Municipio de Tuta, sea ocasionado por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.* ***PARAGRAFO****: La ocurrencia del caso fortuito o fuerza mayor no da derecho a indemnización a favor del Contratista* ***DECIMA TERCERA: TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL****. El presente contrato podrá darse por terminado, ser interpretado o modificado unilateralmente por el* ***MUNICIPIO*** *y para tales efectos se observara el procedimiento indicado en los arts. 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993.* ***PARAGRAFO****: El Contratista renuncia expresamente a reclamar indemnización por perjuicios causados por tal medida, pero tendrá derecho a que se reconozca el costo de lo que haya alcanzado a entregar y los gastos correspondientes de acuerdo a las normas de especificaciones contractuales hasta la fecha en que se tome tal determinación.* ***DECIMA CUARTA: LIQUIDACION DEL CONTRATO****. Declarado la terminación unilateral la caducidad o ejecutado debidamente el contrato se procederá, dentro el mes siguiente, a su liquidación y para tal efecto se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993.* ***DECIMA QUINTA: APORTES AL SENA*** *EL* ***CONTRATISTA*** *se obliga al pago de aportes al SENA, al FIC, Caja de Compensación Familiar y al I:C:B:F. en el lugar donde se ejecuta la obra. Documentos que deben ser aportados para la liquidación del presente contrato* ***DECIMA SEXTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:*** *Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Municipio o del* ***CONTRATISTA****, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria. Art. 17, lit. b) de la L. 80/93).* ***DECIMA SÉPTIMA: MULTAS.*** *En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del* ***CONTRATISTA****, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a la Entidad para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 0,1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el interventor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del* ***CONTRATISTA****, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la cámara de comercio.* ***DECIMA OCTAVA: RELACION LABORAL.*** *Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente contrato por parte del contratista, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y El Municipio se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de los salarios y prestaciones sociales.* ***DECIMA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA****. En virtud del presente contrato, el Contratista se obliga para con el Municipio a: 1). Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él. 2). Mantener una planta de personal suficiente e idónea para la adecuada ejecución de las obras. 3). Programar un plan de trabajo adecuado y ajustado al plazo del contrato. 4). Atender las sugerencias presentadas por el Alcalde. 5). Elaborar y presentar informes que el Municipio o interventor le solicite y con la frecuencia que este requiera. 6). A obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones 7). Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8). A aplicar la reglamentación correspondiente en asuntos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y a colocar las correspondientes señales preventivas*

en el sitio de la obra, poseer botiquín de primeros auxilios en el sitio de la obra. 9). A instalar una valla informativa de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones. ***PARAGRAFO 1:****. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando en ello se cause perjuicio a la Administración o a terceros , igualmente se hará responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.* ***PARAGRAFO 2:*** *El Municipio se obliga a: 1) Cancelar la suma estipulada en la Cláusula segunda en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula tercera del contrato, 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista, 3) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en lo documentos que forman parte.* ***VIGESIMA: CADUCIDAD,*** *el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993, artículo 82 de la ley 104 de 1993,* ***VIGESIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:*** *las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como la conciliación, amigable composición, y transacción* ***VIGESIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO*** *Suscrito este contrato se entenderá perfeccionado con su suscripción por las partes, en desarrollo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única y de la existencia de la disponibilidad presupuestal sin perjuicio de que se efectué el registro presupuestal correspondiente. EL* ***CONTRATISTA*** *se compromete a presentar paz y salvo Municipal, a pagar el impuesto de timbre si hay lugar a ello y a suscribir las garantías correspondientes.* ***PARAGRAFO****: Si transcurridos diez (10) días hábiles de Ingeniero del presente Contrato y el Contratista no ha cumplido con los anteriores requisitos, el Municipio podrá cancelar el Contrato mediante resolución motivada.* ***VIGESIMA TERCERA: DOCUMENTOS*** *Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente Contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Disponibilidad Presupuestal. b) Propuesta presentada por el Contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma, en aquellas partes presentadas por el Municipio. c) Paz Y Salvo y Garantías a que haya lugar. d) Las Actas que mediante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes. e) formularios de afiliación al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a lo regulado en la ley 100 de 1993 y 782 de 2002, 1150 de 2007 articulo 23 f) Anexos, bitácora o libro de obra, demás actas y documentos que suscriban las partes contratantes.* ***VIGESIMA CUARTA: REGIMEN LEGAL****. El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.* ***VIGESIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL****. Para todos los efectos, las partes contratantes deberán dirigirse a la siguiente dirección: Edificio Municipal Calle 5 Nro. 6-41, teléfono 0987351011, Municipio de Tuta. Las notificaciones o comunicaciones entre las partes contratantes, deberán dirigirse a las siguientes direcciones: a). EL* ***MUNICIPIO****, Edificio Municipal Calle 5 Nro. 6-41, teléfono 0987351368, Municipio de Tuta. B) EL* ***CONTRATISTA*** *en la Calle 11 Nro. 13-20 de Sogamoso, teléfono celular 3105531244, e-mail alheroinci@hotmail.com, en señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Tuta, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015).*

POR EL MUNICIPIO

WILDER IVAN SUESCA OCHOA
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
Contratista

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	020/2015
	3	2	2016		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal esta delegado/a)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ☐ INTERVENTORIA ☐ CONSULTORIA ☑ SUMINISTRO ☐
CONVENIO ☐ OBRA ☐ OTRO ☐

SE HACE CONSTAR

Que mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el Contratista y el Supervisor asumen plena Responsabilidad por la Veracidad de
1) la Información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Contractuales de las dos partes (Artículo 60, Ley 80 de 1993)

En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que
2) en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, Interventor y Supervisor de Contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su
3) responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previe aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO CONSULTORIA
(Indique en este espacio si el tipo de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No. 20 (Número de contrato) DE 2015 (Año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA ☐ **CONCURSO DE MERITOS** ☑

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO Identificación y Ejecución de obras para la mitigación de los Riesgos Asociados al Desabastecimiento de Agua Potable de los Municipios de Aguazul y Tauramena, Departamento de Casanare.
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE AGUAZUL Y TAURAMENA, CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO NOVENTA (90) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 28 (Día) DE ABRIL (Mes) DEL 2015 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 20 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DEL 2016 (Año)

CONTRATISTA U.T. BHC R/L. ANDRÉS FELIPE CLEVES DAZA

SUPERVISOR OSCAR EDUARDO GARCIA
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En Yopal, Casanare a los TRES (3) días del mes de FEBRERO de 2016, se reunieron ANDRES FELIPE CLEVES DAZA, en representación del UNIÓN TEMPORAL BHC, en representación de la supervision el ING. OSCAR EDUARDO GARCIA, y el ING. JOHN MILLER DOMINGUEZ LIEVANO como Gerente de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "Acuatodos" S.A. E.S.P., con el fin de **Liquidar el Contrato** anteriormente citado cuyas actividades Ejecutadas y Terminadas fueron entregadas por el Contratista y Recibidas por la Supervisión el día: VEINTE (20) de NOVIEMBRE de 2015 descritas en el Acta No. 6 de Recibo Final, la cuál es parte integral de la presente Acta.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$	177.595.006,00	Valor Obra + Ajustes	$	-
Valor Adiciones	$	-	Valor Anticipo	$	71.038.002,40
Valor del Contrato + Adiciones	$	-	Valor Anticipo Amortizado	$	59.335.160,00
Valor Ejecutado	$	176.857.199,00	Valor Anticipo por Amortizar	$	11.702.842,40
			Valor Ajustes	$	-

2. Órdenes de Pago

Los Valores de las actividades Ejecutadas y sus respectivos Ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la Amortización del Anticipo

ACTA No.	MES EJECUCIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR RETENCION
						AMORTIZADO	SALDO	
1	ABR - JUN		JUL 07 2015	$ 118.670.320	$ -	$ 59.335.160	$ 11.702.842	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			TOTALES	**$ 118.670.320**	**$ -**	**$ 59.335.160**	**$ 11.702.842**	**$ -**

3. Reservas Presupuestales

Las Reservas Presupuestales que amparan las Obras Ejecutadas y los Ajustes causados son las siguientes:

No	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
				$ -
				$ -

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA	OBJETO	FECHA
Acta de Inicio	Inicio del Objeto Contractual	28/04/2015
Acta de Recibo Parcial	Pago Acta Parcial	07/07/2015
Acta de Suspensión 1	Suspension del Contrato	23/07/2015
Acta de Suspensión 2	Suspension del Contrato	04/09/2015
Acta de Suspensión 3	Suspension del Contrato	19/10/2015
Acta De Reinicio	Reinicio del Contrato	17/11/2015
Acta De Terminación	Finalización Contractual	20/11/2015
Acta De Modificación	Acta de Modificación de Cantidades	18/11/2015
Acta De Recibo Final	Acta de Recibo Final de Contrato	03/02/2016
Acta De Liquidación	Acta Liquidación de Contrato	03/02/2016

2. Contratos, Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
Acta de Modificación	1	Acta de Modificación de Cantidades	18/11/2015

3. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No EXPEDIENTE
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

4. Sanciones

Durante la Ejecución y Desarrollo del mencionado Contrato, se Sancionó y Multó a; _____
mediante la (s) Resolucion (es) No. _____ y mediante Resolucion(es) No. _____ se resolvió el (los)
recurso (s) de _____ presentado (s) por el Contratista por el Valor de; _____
($ ·) Moneda Corriente. Del Valor anterior se descuenta la suma de; _____
($ ·) del **0%** de la retención realizada al Contratista. Y el Valor restante lo canceló según Recibo No. _____

5. Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	POLIZA No.	CERTIFICADO MODIFICATORIO No.	VR. ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	605-47994000038855	20/05/2016	605-47994000039686		$ 71.038.002,40
	CALIDAD DEL SERVICIO	605-47994000038855	28/01/2021	605-47994000039686		$ 17.759.500,60
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	605-47994000038855	20/09/2016	605-47994000039685		$ 35.519.001,20
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	605-47994000038855	20/09/2016	605-47994000039686		$ 17.759.500,60

6. Recibo de la Empresa de Servicios Públicos (Cuando Aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
N.A.	XXX	XXX	XXX

En caso de **NO** obtener respuesta por parte de las Empresas debe dejarse la siguiente **Nota:**
Transcurrido **Uno (01)** mes a partir de la solicitud, de conformidad con el *Decreto 0573/84*, las Empresas que no han cumplido con la Entrega de los Paz y Salvos, dan por Recibidas las Redes de Servicios a entera Satisfacción y Efectuarán el respectivo pago a Favor de _____ sin lugar a que exista reclamo por parte de las mismas

7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuacion contractual etc)
En el presente Contrato se efectuarán **SI** ___ **NO** ___ los reconocimientos a los que dio a lugar su ejecución, con fundamentos en los incios **1 y 2 del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan** debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y Revisadas por el Coordinador de Obra:

_____

_____

_____

VALOR DEL RECONOCIMIENTO

$ _____
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

_____
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

$ 177.595.006,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

8. Cartilla de Conservación o Recomendaciones
Se anexa la Cartilla de Conservación o Recomendaciones de las Obras Ejecutadas en Desarrollo del Contrato en Referencia, entregada por el Contratista mediante Oficio No. **N.A.** la cuál consta de N.A. (X) folios.
El Recibo de las actividades relacionadas en el Acta 6 y la Liquidación del Contrato no releva al Contratista de sus Responsabilidades y Obligaciones de acuerdo con las Normas Legales Vigentes.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 177.595.006,00		$ -
VALOR ADICIONES	$ -	$ -	$ -
VALOR AJUSTES	$ -		
VALOR MAYOR CANTIDAD	$ -	$ -	
RESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	$ -	$ -	$ -
VALOR PARCIAL N° 1	$ -	$ 118.670.320,00	$ 118.670.320,00
VALOR ACTA LIQUIDACION FINAL	$ -	$ 58.186.879,00	$ 58.186.879,00
VALOR NO EJECUTADO	$ -	$ 737.807,00	$ 737.807,00
VALOR SANCIONES	$ -	$ -	
VALOR ANTICIPO SIN AMORTIZAR	$ -	$ 11.702.842,40	$ 11.702.842,40
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	$ -	$ -	
TOTALES	$ 177.595.006,00	$ 177.595.006,00	$ 177.595.006,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$ -	$ -	$ 46.484.036,60

Nota: El Valor pendiente de Pago al Contratista corresponde a: $46.484.036,60 por Concepto de: Liquidacion del contrato que se pagará con Cargo a: UNIÓN TEMPORAL BHC

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TRES (3) días del mes de FEBRERO de 2016

(Firma)
(Nombre)
R/Legal
ANDRES FELIPE CLEVES DAZA
UNIÓN TEMPORAL BHC
Contratista

(Firma)
(Nombre)
R/Legal
OSCAR EDUARDO GARCIA
ACUATODOS S.A E.S.P
Supervisor

VoBo.
(Nombre)
R/Legal
JOHN MILLER DOMINGUEZ LIZCANO
ACUATODOS S.A E.S.P
Empresa Departamental de Servicios Públicos de

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

En Duitama, a los 16 días del mes de febrero de 2016, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de secretaria de infraestructura con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el contrato de obra pública que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP20150014
OBJETO	MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL CENTRO RECREATIVO AMBIENTAL LAS AMÉRICAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL LAS AMÉRICAS R/L ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ NIT. 900874342-9
C.C. No.	9.636.123 DE PESCA
RUBRO PRESUPUESTAL	224110105 (N) CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO PARQUES RECREACIONALES
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/TE $ 607.287.467,00
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2015
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2015
FECHA DE SUSPENSION	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE REINCIO	OCHO (08) DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2015
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA Interventor Externo

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL CENTRO RECREATIVO AMBIENTAL LAS AMÉRICAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	CUMPLE

*1: *Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.*
Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presenta acta reemplazará la última acta parcial.

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: **SI X** **NO**_____

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números) NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($95.795.614,46) M/CTE

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: **SI X** **NO**_____

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	35%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	100%
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

* ***(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)***

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

_____

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA
C.C No. 74.181.678

EL SUPERVISOR

UNION TEMPORADAL LAS AMERICAS
C.C No. 9.636.123 Pesca
ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
EL CONTRATISTA

(Escribir Nombre Legible y firma)
Vo Bo. JEFE DE ALMACEN

0En Duitama, a los 16 días del mes de diciembre de 2015, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de secretaria de infraestructura, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el contrato de obra pública que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO COP-20150005.
OBJETO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE DUITAMA BOYACA PARA EL MODULO DE "CONSTRUCCION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO COLEGIO BOYACA"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CUBIERTA BOYACA R/L ORLANDO TORRES SANABRIA NIT 900.810.148-1
CEDULA CIUDADANÍA	16.166.693 DE BOGOTA
RUBRO PRESUPUESTAL CONTRATO	2212203201 (N) MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 472.404.905,55)
VALOR ADICIONADO	SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS QUINCEPESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($72.114.615,06)
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
TERMINO ADICIONAL 1	HASTA VEITISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2015.
FECHA DE INICIO	SEIS (6) DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SUSPENSION 1	VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2015
FECHA DE REINICIO 1	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE
FECHA DE SUSPENSION2	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE REINCIO 2	NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2015
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	SI CUMPLE
INTERVENTOR EXTERNO:	JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA – INTERVENTOR EXTERNO

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE DUITAMA BOYACA PARA EL MODULO DE "CONSTRUCCION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO COLEGIO BOYACA"	SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLE

*1 *Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc,. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.*
Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presente acta reemplazará la última acta parcial.

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: **SI X** **NO**_____

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números) CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS ($54.474.577,3)

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: **SI X** **NO**_____

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega -Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	35%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	25%
CALIFICACIÓN TOTAL	85%
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

** (T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)*

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

_____

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLO BETANCOURT NOVA
C.C No. 74.181.678 Sogamoso
EL SUPERVISOR

UNION TEMPORAL CUBIERTA BOYACA
NIT: 900.810.148-1
R/L ORLANDO TORRES SANABRIA
CC No 19.166.693 BOGOTA
EL CONTRATISTA

(Escribir Nombre Legible y firma)
Vo Bo. JEFE DE ALMACEN
(Aplica únicamente para contratos de suministro y compra)

En Duitama, a los 30 días del mes de diciembre de 2015, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de secretaria de infraestructura, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el contrato de obra pública que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO COP-20150004.
OBJETO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE DUITAMA BOYACA "REHABILITACION VIAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRAMO DE MURO DE PROTECCION QUEBRADA LA AROMA"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL QUEBRADA LA AROMA 900.804.674-1 R/L ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No.	9.636.123 DE PESCA - BOYACA
RUBRO PRESUPUESTAL	224110502 (N) CONSTRUCCION DE MUROS DE PROTECCIÓN
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 310.118.808,86)
VALOR ADICIONADO	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 144.413.990,27)
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A APRTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
TERMINO ADICIONAL 1	HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2015.
FECHA DE INICIO	SIETE (7) DE ABRIL DE 2015
FECHA DE SUSPENSION	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2015
FECHA DE REINICIO	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2015
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/0 PARAFISCALES	APLICA CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS BETANCOURT NOVA interventor externo

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE

1	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE DUITAMA BOYACA "REHABILITACION VIAL MEDIANTE CONSTRUCCION TRAMO DE MURO DE PROTECCION QUEBRADA LA AROMA"	SE DIO CUMPLIMENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CELEBRADO	CUMPLE

**1: Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc,. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.*
**Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama.*

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presenta acta reemplazará la última acta parcial.

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: **SI X** **NO**_____

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números) ($58.729.032,86) CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTI NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: **SI X** **NO**_____

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	30%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	95%
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

** (T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)*

OBSERVACIONES:_____

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLOS BETANCOURT
C.C No. 74.181.678
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL QUEBRADA LA AROMA
R/L ALEXANDER HERRERA
C.C No. 9.636.123
CONTRATISTA

(Escribir Nombre Legible y firma)
Vo Bo. JEFE DE ALMACEN
(Aplica únicamente para contratos de suministro y compra)

En Duitama, a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2015, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20150012 que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	DE OBRA PUBLICA No. COP-20150012
OBJETO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE ANDENES EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR POR SECTORES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA SALIDA A SAN CARLOS Y LA SALIDA A SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ C.C. 9.636.123 DE PESCA Nit de Persona Natural No. 9636123-0
RUBRO PRESUPUESTAL	224110508 (N) Recuperación y mantenimiento del espacio púbico y andenes
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($149,300,887)
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES MESES A PARTIR DE LA SUCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	03 DE AGOSTO DE 2015
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE NOVIEMBRE DE 2015
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/0 PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE.** Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura.

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	CUMPLE
2	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO	CUMPLE

Scanned by CamScanner

3	DEMOLICIÓN OBRAS DE CONCRETO CICLOPEO Y SIMPLE E INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACAREO LIBRA A 5KM)	DEMOLICIÓN OBRAS DE CONCRETO CICLOPEO Y SIMPLE E INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACAREO LIBRA A 5KM)	CUMPLE
4	INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO TIPO A-10 Y MORTERO DE PEGA	INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO TIPO A-10 Y MORTERO DE PEGA	NO CUMPLE
5	DILATACIÓN EN ADOQUÍN	DILATACIÓN EN ADOQUÍN	CUMPLE
6	CONCRETO DE REMATE Y AJUSTE DE F'C DE 2500 PSI	CONCRETO DE REMATE Y AJUSTE DE F'C DE 2500 PSI	CUMPLE
7	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RECEBO	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RECEBO	CUMPLE
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA EN CONCRETO TIPO ESTOPEROL (0,30*0,30*0,60) INCLUYE ARENA SELLO, CAMA DE ARENA Y CEMENTO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA EN CONCRETO TIPO ESTOPEROL (0,30*0,30*0,60) INCLUYE ARENA SELLO, CAMA DE ARENA Y CEMENTO	NO CUMPLE
9	LOSETA DE CEMENTO ANDEN 0,60*0,3 INCLUYE ARENA SELLO, CAMA DE ARENA Y CEMENTO	LOSETA DE CEMENTO ANDEN 0,60*0,3 INCLUYE ARENA SELLO, CAMA DE ARENA Y CEMENTO	CUMPLE
10	CINTA DE SEGURIDAD	CINTA DE SEGURIDAD	CUMPLE
11	PORTA CINTAS	PORTA CINTAS	CUMPLE
12	REALCE DE CAJAS ELÉCTRICAS	REALCE DE CAJAS ELÉCTRICAS	CUMPLE
13	REALCE DE CAJAS DE MEDIDOR DE AGUAS	REALCE DE CAJAS DE MEDIDOR DE AGUAS	CUMPLE
14	REPARACIÓN DE ACOMEDIDA HIDRÁULICA DOMICILIARIA	REPARACIÓN DE ACOMEDIDA HIDRÁULICA DOMICILIARIA	CUMPLE
15	REPARACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA	REPARACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA	NO CUMPLE
	MODULO RAMPA PETONAL ESQUINA	**MODULO RAMPA PETONAL ESQUINA**	
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	CUMPLE
2	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO	CUMPLE
3	DEMOLICIÓN OBRAS DE CONCRETO CICLÓPEO Y SIMPLE E INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACAREO LIBRA A 5KM)	DEMOLICIÓN OBRAS DE CONCRETO CICLÓPEO Y SIMPLE E INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACAREO LIBRA A 5KM)	CUMPLE
4	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RECEBO	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RECEBO	CUMPLE
5	ADOQUÍN GRES PEATONAL 10*20*2,5 PARA RAMPA	ADOQUÍN GRES PEATONAL 10*20*2,5 PARA RAMPA	CUMPLE
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO TIPO RAMPA (0,80*0,25*0,15) Y MORTERO DE PEGA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO TIPO RAMPA (0,80*0,25*0,15) Y MORTERO DE PEGA	CUMPLE
	ITEM NO PREVISTOS	ITEM NO PREVISTOS	CUMPLE
16	CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	CUMPLE
17	INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO =0,80 CM Y MORTERO DE PEGA	INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO =0,80 CM Y MORTERO DE PEGA	CUMPLE

Scanned by CamScanner

18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA EN CONCRETO TIPO ESTOPEROL (0,40*0,40*0,60) INCLUYE ARENA SELLO, CAMA DE ARENA Y CEMENTO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA EN CONCRETO TIPO ESTOPEROL (0,40*0,40*0,60) INCLUYE ARENA SELLO, CAMA DE ARENA Y CEMENTO	CUMPLE

*1. Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.
*Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presente acta reemplazará la última acta parcial.
Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: SI X NO_____

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números). Cuarenta millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y tres pesos con nueve centavos M/CTE ($ 40.748.293,09)

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: SI X NO_____

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	30.57 %
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	30.57 %
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30.57 %
CALIFICACIÓN TOTAL	91.71 %
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

OBSERVACIONES:_____
(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. 9.636.123 DE PESCA
Nit de Persona Natural No. 9636123-0
CONTRATISTA

JOHANA MARCELA GUIZA SIACHOQUE
C.C. 1.052.379.178 DE DUITAMA
SUPERVISORA

(Escribir nombre legible y firma)
Vo.Bo. JEFE DE ALMACEN
(Aplica únicamente para contrato de compra y suministro)

Scanned by CamScanner

En Duitama, a los veintiuno (21) días del mes de Agosto del año 2015 los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20140011, que se referencia a continuación:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. COP - 20140011
OBJETO	RENOVACION PAISAJISTICA Y AMBIENTAL PARQUE EL SOLANO MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No.	C.C. 9.636.123 DE PESCA
RUBRO PRESUPUESTAL	(N) MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO PAISAJISTICO DE PARQUES NO. 224110703
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 274.246.054,00)
ADICION No. 2	$ 4.999.759
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	09 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2014
ADICION No. 1	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSION	04 DE MAYO DE 2014
FECHA DE REINICIO	10 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	07 DE JULIO DE 2015
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
*CUMPLIMIENTO	T

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 PAGOS EFECTUADOS

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
2015000656	26-03-2015	$ 115.351.992,00
2015001142	04-05-2015	$ 110.917.280,00

Desembolso de contrapartida*

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR

* Aplica únicamente para Convenios

A-2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	274.246.054,00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	4.999.759,00		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		279.245.813,00	
VALOR NO EJECUTADO		-	
VALOR PAGADO			217.269.272,00
SALDO POR EJECUTAR			56.976.782,00
AMORTIZACION SALDO			17.093.034,60
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			44.883.506,40
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
TOTALES (SUMAS IGUALES)	279.245.813,00	279.245.813,00	279.245.813,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías **Si** __X__ **No**_____.

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO *	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS	36 GU037515	30-12-2014 HASTA 13-03-2016
ANTICIPO	ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS	36 GU037515	30-12-2014 HASTA 12-01-2016
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES	ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS	36 GU037515	30-12-2014 HASTA 12-07-2018
ESTABILIZACIÓN DE OBRA	ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS	36 GU037515	07-07-2015 HASTA 07-07-2017
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS	36 GU037515	30-12-2014 HASTA 12-11-2015
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS	GU RE001532	30-12-2014 HASTA 30-11-2015

* Si aplican más amparos agregar más filas

B-2 PAGO DE SEGURIDD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. COP – 20140011 que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

D. ECUACION CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación

E. OBSERVACIONES

N.A

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha siete (07) días del mes de Julio de 2015, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

CONSTANZA ISABEL RAMIREZ ACEVEDO
C.C. 23.555.466 DUITAMA
ALCALDESA MUNICIPAL

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C 9.636.123 PESCA
CONTRATISTA

OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C NO. 7.218 DE DUITAMA
PROFESIONAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

En Duitama, a los siete (07) días del mes de julio de 2015, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la secretaria de infraestructura, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20140011, que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20140011
OBJETO	RENOVACION PAISAJISTICA Y AMBIENTAL PARQUE EL SOLANO MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No.	9.636.123 de Pesca
RUBRO PRESUPUESTAL	(N) Mantenimiento y mejoramiento paisajistico de parques 224110703
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 274.246.054))
ADICION No. 2	$ 4.999.759
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	09 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2014
ADICION No. 1	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSION	04 DE MAYO DE 2015
FECHA DE REINICIO	10 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	07 DE JULIO DE 2015
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/0 PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ, Profesional Universitario Secretaria de Infraestructura

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar más filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	RENOVACION PAISAJISTICA Y AMBIENTAL PARQUE EL SOLANO MUNICIPIO DE DUITAMA	RENOVACION PAISAJISTICA Y AMBIENTAL PARQUE EL SOLANO MUNICIPIO DE DUITAMA	Cumple

*1: Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc.,. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.
*Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama.

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presenta acta reemplazará la última

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: **SI: X** **NO:**

VALOR DEL DESEMBOLSO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($ 44.883.506,40)

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: **SI: X** **NO:**

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	30 %
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	30%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	25 %
CALIFICACIÓN TOTAL	
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

* *(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)*

OBSERVACIONES:

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C No. 9.636.123 de Pesca
CONTRATISTA

OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C No. 7.218.030 de Duitama
SUPERVISOR

(Escribir Nombre Legible y firma)
Vo Bo. JEFE DE ALMACEN
(Aplica únicamente para contratos de suministro y compra)

En Duitama, a los once (11) días del mes de febrero de 2015, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la secretaria de infraestructura, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20140010, que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-20140010
OBJETO	ADECUACION Y CONSERVACION DE PASOS Y PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C. No.	9.636.123 de Pesca
RUBRO PRESUPUESTAL	(N) Mantenimiento y mejoramiento de puentes peatonales 224110204
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 100.073.544)
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE SUSPENSION	23 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE REINICIO	4 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE TERMINACION	11 DE FEBRERO DE 2015
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/0 PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ADECUACION Y CONSERVACION DE PASOS Y PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	ADECUACION Y CONSERVACION DE PASOS Y PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	Cumple

*1: Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc,. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.
*Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario el Municipio de Municipio de Duitama.

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presente acta reemplazará la última acta parcial.

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta

Se autoriza desembolso: SI: X NO:

VALOR DEL DESEMBOLSO: TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 39.029.051)

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: SI: X NO:

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	30 %
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	30%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	25 %
CALIFICACIÓN TOTAL	
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

* *(T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)*

OBSERVACIONES:

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C No. 9.636.123 de Pesca
CONTRATISTA

OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C No. 7.218.030 de Duitama
SUPERVISOR

(Escribir Nombre Legible y firma)
Vo Bo. JEFE DE ALMACEN
(Aplica únicamente para contratos de suministro y compra)

CONTRATISTA: ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ FECHA ACTA PARCIAL 1: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

SUPERVISOR: OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ FECHA ACTA FINAL: 11 DE FEBRERO DE 2015

ACTA FINAL

ADECUACION Y CONSERVACION DE PASOS Y PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

PRESUPUESTOS PUENTES PEATONALES

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Montaje Equipos	M2	28,08	220.461,00	6.190.545,00	28,08	220.461,00	6.190.544,88
2	Limpieza y pintura de la estructura metalica con chorro de arena (SAND BLASTING)	M2	611,00	62.773,00	38.354.303,00	611,00	62.773,00	38.354.303,00
3	Cambio de elementos metalicos lamina alfajor	M2	3,60	141.698,00	510.113,00	3,60	141.698,00	510.112,80
4	Pintura control ambiental concreto gris cobalto	M2	439,88	12.684,00	5.579.438,00	439,88	12.684,00	5.579.437,92
5	Reforzamiento de soldaduras	UN	195,00	24.055,00	4.690.575,00	195,00	24.055,00	4.690.575,00
6	Cambio de elementos metalicos tubo de 1 1/2" cal 16	ML	70,00	13.257,00	927.990,00	70,00	13.257,00	927.990,00
7	Cambio de elementos metalicos tubo de 2" cal 16	ML	35,00	16.373,00	573.055,00	35,00	16.373,00	573.055,00
8	Cambio de elementos metalicos tubo de 2 1/2" cal 16	ML	32,00	20.607,00	659.424,00	-	20.607,00	-
9	Cambio de elementos metalicos tubo de 3" cal 16	ML	20,00	22.917,00	458.340,00	-	22.917,00	-
10	Cambio anclajes	M2	0,73	35.249,00	25.732,00	0,73	35.249,00	25.731,77
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				57.975.515,00			66.867.750,37

PRESUPUESTO PASO PEATONAL CALLE 25

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO MATERIAL COMUN	M3	4,10	31.001,00	127.104,10	4,10	31.001,00	127.104,10
2	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	6,00	41.952,00	251.712,00	6,00	41.952,00	251.712,00
3	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05M 14MPa (2000PSI)	M2	5,60	18.807,00	105.319,20	5,60	18.807,00	105.319,20
4	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	0,81	459.240,00	280.136,40	0,80	459.240,00	367.392,00
5	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa	M3	0,30	422.390,00	126.717,00	0,96	422.390,00	405.494,40
6	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa. SECCION RECTANGULAR	M3	3,60	492.485,00	1.772.946,00	8,76	492.485,00	4.314.168,60
7	SUMINISTRO FIGURADA Y AMRRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	311,00	2.971,00	923.981,00	1.223,00	2.971,00	3.633.533,00
8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMRRE DE ACERO 37000 PSI 240 Mpa	KG	130,00	2.868,00	504.768,00	130,00	2.868,00	372.840,00
9	MURO CONTENCION CONCRETO CICLOPEO H<1.5M 40% RAJÓN	M3	5,01	416.711,00	2.087.722,11	5,01	416.711,00	2.087.722,11
10	PLACA CON STEEL DECK 21 MPa - (3000 PSI)	M2	44,00	67.650,00	2.976.600,00	-	67.650,00	-
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERIA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	25,26	230.840,00	5.831.018,40	35,60	230.840,00	8.217.904,00
12	13 GUARDARUEDAS EN CONCRETO 28 MPa - (4000 PSI) FUNDIDA EN SITIO (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	2,20	480.340,00	1.056.748,00	1,08	480.340,00	510.500,95
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA U-84	KG	50,00	3.412,00	170.600,00		3.412,00	-
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				16.215.372,00			20.393.690,37

PRESUPUESTO PASO PEATONAL CARRERA 5C

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES EJECUTADAS		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO MATERIAL COMUN	M3	2,00	31.001,00	62.002,00	2,00	31.001,00	62.002,00
2	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	3,00	41.952,00	125.856,00	3,00	41.952,00	125.856,00
3	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05M 14MPa (2000PSI)	M2	2,80	18.807,00	52.659,60	1,40	18.807,00	26.329,80
4	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	M3	0,50	459.240,00	229.620,00	0,20	459.240,00	91.848,00
5	PEDESTAL CONCRETO 21,1 Mpa	M3	0,30	422.390,00	126.717,00	0,30	422.390,00	126.717,00
6	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa. SECCION RECTANGULAR	M3	1,80	492.485,00	886.473,00	1,78	492.485,00	876.623,30
7	SUMINISTRO FIGURADA Y AMRRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	KG	18,00	2.971,00	53.478,00	228,00	2.971,00	677.388,00
8	SUMINISTRO FIGURADA Y AMRRE DE ACERO 37000 PSI 240 Mpa	KG	87,00	2.868,00	250.950,00	31,14	2.868,00	89.309,52
9	MURO CONTENCION CONCRETO CICLOPEO H<1.5M 40% RAJÓN	M3	0,40	416.711,00	166.684,40	0,40	416.711,00	166.684,40
10	PLACA CON STEEL DECK 21 MPa - (3000 PSI)	M2	16,00	67.650,00	1.082.400,00		67.650,00	-
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERIA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	ML	18,00	230.840,00	4.155.120,00	10,35	230.840,00	2.389.194,00
12	13 GUARDARUEDAS EN CONCRETO 28 MPa - (4000 PSI) FUNDIDA EN SITIO (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	1,20	480.340,00	576.408,00	0,30	480.340,00	144.102,00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA U-84	KG	20,00	3.412,00	68.240,00		3.412,00	-
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				7.836.608,00			4.776.054,02

TOTAL COSTO DIRECTO	82.027.495,00	82.027.494,76
AIU 22%	18.046.049,00	18.046.049,00
TOTAL	100.073.544,00	100.073.544,00

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
C.C 9.636.123 DE PESCA
CONTRATISTA

OCTAVIANO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C 7.218.030 DE DUITAMA
SUPERVISOR

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA
CONTRATO COPAYA 2014/052

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
IDENTIFICACION:	NIT. 800.065.411 – 5
R. LEGAL	JESUS ESTEBAN RIVERA MONTAÑA.
CONTRATISTA:	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	9.636.123 DE PESCA.
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE SIETE ESTUDIOS DE SUELOS EN PAYA CENTRO Y LAS VEREDAS DE TOCARIA, NISCOTA, ALTAMIRA, MORCOTE COLEGIO Y ESCUELA (2) Y GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE PAYA.
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 16.100.000.oo M/L).
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA :	14 DE JULIO DE 2014.

En las oficinas de Planeación y Obras Publicas Municipal, se reunieron, El ingeniero **CARLOS MAURICIO GOMEZ MESA**, en calidad de Secretario de Planeación y obras Públicas Municipal, y a la cual se le ha delegado dentro del contrato referido, la supervisión del objeto a desarrollar ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, Identificado con C.C. 9.636.123 DE PESCA, quien actúa como contratista. Con el objeto de verificar lo solicitado en el contrato referenciado, CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE SIETE ESTUDIOS DE SUELOS EN PAYA CENTRO Y LAS VEREDAS DE TOCARIA, NISCOTA, ALTAMIRA, MORCOTE COLEGIO Y ESCUELA (2) Y GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE PAYA.

Y protocolizar la presente acta de recibo y entrega, de acuerdo al análisis elaborado. Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto de acuerdo a las siguientes especificaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	ESTUDIO DE SUELOS	UN	7	$2.300.000	$16.100.000
				VALOR TOTAL	**$16.100.000**

"Alianza para el progreso social"
Telefáx: 0986359360 WEB: www.paya-boyaca.gov.co E-Mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co

Powered by CamScanner

En constancia se firma por los que intervienen en la presente acta, a los catorce (14) días del mes de Julio del 2014.

JESUS ESTEBAN RIVERA MONTAÑA.
Alcalde Municipal.

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ.
Contratista.

CARLOS MAURICIO GOMEZ MESA
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

"Alianza para el progreso social"
Telefáx: 0986359360 WEB: www.paya-boyaca.gov.co E-Mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 002 de 2012

CONTRATANTE	HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ
CONTRATISTA	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
OBJETO	CONSTRUCCIÒN CANCHAS MULTIPLES VEREDAS LAGUNITAS, GUIRA Y CARUPANA; Y CONSTRUCCIÒN VIVIENDAS DEL DOCENTE VEREDAS LAGUNITAS, LA ESMERALDA, URAMA, GUIRA Y PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR TOTAL EJECUTADO	$670.495.774.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$130.642.517.00
PLAZO	SIETE MESES
FECHA DE INICIO	ENERO 3 DE 2013
FECHA DE TERMINACION	JULIO 3 DE 2013
FECHA DE LIQUIDACIÒN	JULIO 26 DE 2013

En Tauramena, Casanare, a los 26 días del mes de Julio de 2012, se reunieron **ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ** identificado con la cèdula de ciudadanía NO. 9.636.123 de Pesca en calidad de contratista y **HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ**, identificado con la cèdula No. 6.759.479 de Tunja en calidad de contratante, para liquidar el contrato de obra No. 002 de 2012, una vez cumplidos con los compromisos adquiridos contractualmente y de acuerdo con la últimas cantidades ejecutadas que se relacionan a continuación:

K-	CONSTRUCCION VIVIENDA DEL DOCENTE (2 HAB) AULA ANEXA EL GÜIRA					
1600		PRELIMINARES				
1601	3.3.1.6.1	Localización, replanteo y nivelación	M2	82.00	5.418.00	$ 444,276.00
1602	3.3.1.2.2	Descapote manual	M2	82.00	6,145.82	$ 503,965.00
1603	3.3.2.2.4	Excavación manual	M3	19.30	28,014.48	$ 540,679.00
1604	3.3.2.6.1	Relleno material seleccionado	M3	4.90	15,767.44	$ 77,358.00
1605	3.3.2.6	Relleno en material de recebo (compactado) e=8 cm	M3	6.60	148,045.68	$ 977,101.00

1606	3.3.2.6.3	Retiro de material sobrante	M3	15.00	15,904.80	$ 238,572.00
1610		ESTRUCTURAS			0.00	$ 0.00
1611	3.3.6.1.2	Solado en concreto pobre	M3	0.80	464,851.44	$ 371,881.00
1612	3.3.6.1.6	Zapata en concreto de 3000 PSI	+ M3	2.30	618,642.84	$ 1,422,648.00
1613	3.3.6.1.6	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 PSI	M3	2.25	627,235.20	$ 1,411,279.00
1614	3.3.6.5.1	Columna enconcreto de 3000 PSI	M3	3.20	754,746.48	$ 2,415,189.00
1615	3.3.6.7.2	Viga Aerea en concreto de 3000 PSI	M3	3.45	777,373.20	$ 2,681,638.00
1616	3.3.6.8.2	Acero de refuerzo grado 60	KG	3,595.00	3,691.44	$ 13,270,727.00
1620		MAMPOSTERIA Y PAÑETES			0.00	$ 0.00
1621	3.3.4.1.19	Muro en bloque No 4	M2	99.00	34,469.28	$ 3,033,297.00
1622	3.3.4.1	Remate muro ladrillo prensado a la vista	ML	31.20	35,685.36	$ 1,113,383.00
1623	3.3.4.3	Dovelas Horizontales	ML	128.00	18,218.88	$ 2,332,017.00
1624	3.3.4.3	Dovelas verticales	ML	150.00	18,463.12	$ 2,772,468.00
1625	3.3.4.7.4	Dinteles en concreto reforzado ft= 210 kg/cm2 .15*10 cms	ML	12.00	38,364.96	$ 436,260.00
1626	3.3.4.3	Anclaje epoxico con varilla de acero de 1/2" sobre muro longitud 50 cm	UN	39.00	40,016.16	$ 1,560,630.00
1627	3.3.4.3	Anclaje epoxico con varilla de acero de 3/8" sobre muro longitud 30 cm	UN	27.00	36,111.60	$ 975,013.00
1628	3.3.6.9	Mesones en en concreto y granito pulido	m2	0.81	159,220.08	$ 128,868.00
1630		PISOS Y BASES			0.00	$ 0.00
1631	3.3.6.1.1	Alistado de pisos e=0.04	M2	81.20	20,911.80	$ 1,698,902.00
1632	3.3.6.5.1	Placa base maciza en concreto reforzado e impermeabilizado, e = 0.10 cms. FC = 210 Kg/cm2	M2	81.20	66,965.76	$ 5,437,620.00
1633	3.3.10.1.60	Suministro e instalación piso en tableta granito pulido 33*33	M2	74.60	61,146.72	$ 4,561,545.00
1634	3.3.11.1.6	guardaescoba media caña en granito	ML	38.00	34,983.36	$ 1,329,368.00
1635	3.3.11.1	Enchape piso en ceramica lisa 33 x 33	M2	30.00	55,444.32	$ 1,663,330.00
1636	3.3.11.1	Enchape guarda escoba en cerámica lisa 20 x 30	ML	20.00	14,709.60	$ 294,192.00
1637	3.3.9.10	Placa impermeabilizada tanque 1000 ltrs	M2	3.80	64,153.44	$ 230,952.00

1640		PAÑETES			0.00	$ 0.00
1641	3.3.5.2.5	pañete 1:4	m2	153.00	17.191.44	$ 2.630.290.00
1642	3.3.19.4	Suministro e instalacion granipiso	m2	24.00	16.732.68	$ 401.570.00
1650		CUBIERTA	*		0.00	$ 0.00
1651	3.3.9.6	Suministro e instalacion de teja en Fibro cemento No. 6	M2	81.20	23.791.20	$ 1.826.979.00
1652	3.3.12.4	Suministro e instalacio canal Rango	ml	36.10	29.773.44	$ 1.074.621.00
1653	3.3.18	Cercha cajon en perfil estructural PHR 160*60*2, suministro e instalación, pintada	ML	54.08	59.457.60	$ 3.215.497.00
1654	3.3.18	Correa en perfil estructural PHR 150*50*2, suministro e instalación pintada	ML	74.00	101.252.16	$ 7.492.660.00
1655	3.3.9.8.9 e	Instalación caballete fibrocemento	ML	8.60	42.254.64	$ 363,390.00
1660		PINTURA			0.00	$ 0.00
1661	3.3.18.4	suministro e instalacion Estuco y vinilo 3 manos	m2	177.00	17,305.20	$ 3.063.020.00
1662	3.3.19.6	suministro e instalacion vinilo tipo koraza cubierta exterior	m2	81.20	10.859.04	$ 881,754.00
1663	3.3.19	suministro e instalacion vinilo dos manos cubierta inferior	m2	81.20	10,005.56	$ 812,533.00
1670		CARPINTERIA			0.00	$ 0.00
1671	3.3.18	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 de 0.7*2.2	UN	3.00	311.289.56	$ 933,872.00
1672	3.3.18	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 de 0.9*2.2	UN	2.00	397,765.44	$ 795,531.00
1673	3.3.18	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 de 0.8*2.2	UN	2.00	368,285.04	$ 736,570.00
1674	3.3.18	suministro e instalacion ventana de corredera cal rolled	M2	3.85	181,617.84	$ 699,229.00
1675	3.3.18	Suministro e instalacion de ventana metálica en persiana	M2	1.60	145,182.32	$ 232,306.00
1680		APARATOS SANITARIOS			0.00	$ 0.00
1681	3.3.12.9.31	Suministro e instalación lavamanos colgar blanco incluye grifería	UN	1.00	111,474.00	$ 111,474.00
1682	3.3.12	Suministro e instalación lavaplatos en acero inoxidable 1.4 m con grifería	UN	1.00	160,560.00	$ 160,560.00
1683	3.3.12.8.37	Suministro e instalación sanitario aguacer blanco	UN	1.00	196,835.76	$ 196,836.00
1684	3.3.12.2.9.35	Suministro e instalación de ducha con registro	UN	1.00	67,754.88	$ 67,755.00
1685	3.3.12	Suministro e instalación lavadero de cemento prefabricado de 60*60	UN	1.00	125,682.48	$ 125,682.00

1686	3.3.18.12	División para ducha en acrílico y aluminio	M2	2.50	138,629.52	$ 346,574.00
1687	3.3.16	Suministro e instalación closet en madera A=0.60 Flormorado	M2	6.60	240,159.60	$ 1,585,053.00
1690		INSTALACIONES SANITARIAS			0.00	$ 0.00
1691	3.3.1.8.1	Localización, replanteo y nivelación	ML	30.00	5,418.00	$ 162,540.00
1692	3.3.2.2.4	Excavación manual en conglomerado para tuberías y cajas de inspección entre 1/2 m	M3	2.80	28,014.48	$ 78,441.00
1693	3.2.1.5.6	Relleno con arena lavada apisonada para atraque de tubería	M3	1.80	42,445.44	$ 76,402.00
1694	3.3.12	Caja de inspección 0.60*0.80	UN	3.00	200,463.12	$ 601,389.00
1695	3.3.12.15.2	Punto de Desagüe Sanitario 4" Ø PVC	UN	1.00	68,436.00	$ 68,436.00
1696	3.3.12.15.1	Punto de Desagüe Sanitario 3" Ø PVC	UN	4.00	54,043.92	$ 216,176.00
1697	3.3.12.15	Punto de Desagüe Sanitario 2" Ø PVC	UN	2.00	37,581.12	$ 75,162.00
1698	3.2.3.1.32	Tubería Sanitaria 4" Ø PVC	UN	70.00	20,070.72	$ 1,404,950.00
1699	3.2.3.1	Tubería Sanitaria 3" Ø PVC	UN	10.00	14,623.92	$ 146,239.00
1700	3.2.3.1	Tubería Sanitaria 2" Ø PVC	UN	6.00	11,031.64	$ 66,191.00
1701	3.2.3	Yee Sanitaria 4" Ø PVC	UN	2.00	16,243.20	$ 32,486.00
1702	3.2.3	Yee Sanitaria 3" Ø PVC	UN	1.00	10,504.08	$ 10,504.00
1703	3.2.3	Yee Sanitaria 2 Ø PVC	UN	2.00	6,436.86	$ 12,878.00
1704	3.2.3	SemiCodos 3" Ø	UN	2.00	8,693.28	$ 17,387.00
1705	3.2.3	SemiCodos 2" Ø	UN	2.00	6,268.32	$ 12,537.00
1706	3.2.3	Rejilla Sifón de Piso 3" Ø	UN	2.00	13,343.04	$ 26,686.00
1707	3.3.12	Cajas de Inspección 0.80x0.80	UN	2.00	237,203.28	$ 474,407.00
1710		INSTALACIONES HIDRAULICAS			0.00	$ 0.00
1711	3.3.12.14.1	Punto de agua fría, PVC-Ø 1/2"	UN	6.00	61,986.16	$ 258,931.00
1712	3.3.12.20.6	Tubería PVC Presión-RDE 21 Ø 2"	ML	16.00	13,227.84	$ 199,416.00
1713	3.3.12.20.1	Tubería PVC Presión-RDE 21 Ø 1 1/2"	ML	10.00	12,519.36	$ 125,194.00
1714	3.3.12.20.2	Tubería PVC Presión-RDE 13.5 Ø 1"	ML	3.00	6,159.88	$ 18,477.00

1715	3.3.12.20.6	Tuberia PVC Presion-RDE 21 Ø 3/4"	ML	15.00	20,630.08	$ 307,951.00
1716	3.3.12.20.3	Tuberia PVC Presion-RDE 13.5 Ø 1/2"	ML	3.00	4,203.36	$ 12,610.00
1717	3.3.12.20.2	Suministro e instalacion acometida	ML	25.00	7,595.28	$ 189,882.00
1718	3.3.12.21.2	Registro Ø1/2"	UN	1.00	30,517.20	$ 30,517.00
1719	3.3.12.36	Valvula de Corte Ø 1"	UN	1.00	41,196.96	$ 41,197.00
1720	3.3.12.29	Valvula de Corte Ø 1/2"	UN	2.00	30,517.20	$ 61,034.00
1720	3.3.12	caja plastica llave de pasoE 20*20 Ccon tapa	UN	1.00	14,463.36	$ 14,463.00
1730		INSTALACIONES ELECTRICAS			0.00	$ 0.00
1731	3.3.13	suministro e instalacion de tablero de protecciones monofásico de 4 circuitos (incluye interruptores termomagnéticos)	UN	1.00	149,343.84	$ 149,344.00
1732	3.3.13	suministro e instalacion salida para suiche sencillo un cable de cobre THHN/THWN 2XNo 12AWG + 1XNo 14 desnudo, ducto pvc de 1/2 y caja	UN	6.00	59,551.20	$ 357,307.00
1733	3.3.13	suministro e instalacion salida para lampara en cable de cobre THHN/THWN 2XNo 12AWG + 1XNo 14 desnudo, ducto pvc de 1/2	UN	6.00	62,715.60	$ 376,294.00
1734	3.3.13	suministro e instalacion de salida para tomacorriente en cable de cobre, polo a tierra	UN	11.00	60,134.40	$ 661,478.00
1735	3.3.13	suministro e instalacion de roseta (incluye bombillo ahorrador de 30 WG)	UN	6.00	45,612.00	$ 273,672.00
1736	3.3.13	suministro e instalacion suiche sencillo	UN	6.00	11,702.16	$ 70,213.00
1737	3.3.13	suministro e instalacion tomacorriente con polo a tierra	UN	11.00	21,011.04	$ 231,121.00
1740		VIDRIOS Y ESPEJOS			0.00	$ 0.00
1741	3.3.19	Suministro e instalacion vidrio incoloro 4 mm	M2	4.90	36,508.16	$ 178,890.00
1742	3.3.19.21.2	Suministro e instalacion espejo	M2	0.25	54,887.04	$ 13,722.00
1750		OTROS			0.00	$ 0.00
1751	3.2.1	Aseo general	M2	82.00	1,668.90	$ 136,879.00
		COSTO SUB - TOTAL				$ 86,959,674.00
N-		CONSTRUCCION CANCHA MULTIPLE AULA ANEXA EL GUIRA				
2100	3.3.1.6.1	Localizacion y replanteo	m2	540.00	3,209.04	$ 1,732,882.00
2101	3.3.6.9.2	Acero de refuerzo PDR 60 para placa perrilla d=1/4" cada 0.10	kg	1,157.10	3,691.44	$ 4,271,365.00
2102	3.3.6.5.1	Concreto 3000 PSI para placa de concreto e=12cm, fundida en ajedrez dimensiones máximas 4.22mx3m, superficie afinada con cemento inmediatamente despues de la	m3	64.80	532,653.12	$ 34,515,922.00

		fundida.				
2103	3.3.18	Suministro e instalación de porticos en tubería metalica 2" calibre 1.5mm, medidas en planos, con marcos para instalación de tableros en angulos de 1/2" por 3/16", uros y demas accesorios, pintados con anticorrosivo y esmalte sintetico; incluye platinas de anclaje, elementos de fijación, pintura con anticorrosivo y esmalte sintetico.	und	2.00	3,075,696.00	$ 6,151,392.00
2104	3.3.18	Suministro e instalacion de postes en tubería metalico 2" para soportar malla de boleyball incluye anclajes y sistema de fijación y desfijación.	und	2.00	296,542.80	$ 593,086.00
2105	3.3.18	Suministro e instalacion tablero concha de baloncesto en fibra de vidrio blanca; incluye accesorios de fijacion.	und	2.00	656,733.80	$ 1,313,467.00
2106	3.3.18.6	Demarcacion canchas de baloncesto, microfutbol y voleibol, con pintura tipo trafico pesado.	und	1.00	553,243.68	$ 553,244.00
		COSTO SUB - TOTAL				**$ 49,131,358.00**
5-	**CONSTRUCCION VIVIENDA DEL DOCENTE (1 HAB) AULA ANEXA PIÑALITO**					
2600		**PRELIMINARES**				
2601	3.3.1.6.1	Localización, replanteo y nivelación	M2	62.00	5,418.00	$ 335,916.00
2602	3.3.1.2.2	Descapote manual	M2	65.00	6,145.92	$ 399,485.00
2603	3.3.2.2.4	Excavacion manual	M3	20.90	26,014.48	$ 685,503.00
2604	3.3.2.6.1	Relleno material seleccionado	M3	5.00	15,787.44	$ 78,937.00
2605	3.3.2.6	Relleno en material de recebo (compactado) en8 cm	M3	8.10	84,628.72	$ 684,683.00
2606	3.3.2.6.3	Retiro de material sobrante	M3	11.50	15,904.80	$ 182,906.00
2610		**ESTRUCTURAS**			0.00	$ 0.00
2611	3.3.6.1.2	Solado en concreto pobre	M3	1.00	464,851.44	$ 464,851.00
2612	3.3.6.1.6	Zapata en concreto de 3000 PSI	M3	2.80	632,682.00	$ 1,544,973.00
2613	3.3.6.1.6	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 PSI	M3	4.16	627,235.20	$ 2,603,026.00
2614	3.3.6.6.1	Columna en concreto de 3000 PSI	M3	1.90	754,746.48	$ 1,434,018.00
2615	3.3.6.7.2	Viga Aerea en concreto de 3000 PSI	M3	3.10	777,579.20	$ 2,409,857.00
2616	3.3.6.5	Placa impermeabilizada tanque 1000 lts	M2	0.50	64,153.44	$ 32,077.00
2617	3.3.6.8.1	Acero de refuerzo grado 37	KG	295.70	3,691.44	$ 1,091,559.00
2618	3.3.6.8.2	Acero de refuerzo grado 60	KG	322.00	3,691.44	$ 1,189,644.00

2620		MAMPOSTERIA			0.00	$ 0.00
2621	3.3.4.4.11	Muro en bloque No 6	M2	95.75	43,231.68	$ 4,139,433.00
2622	3.3.4.7	Dinteles en concreto reforzado fc= 210 kg/cm2 , 15*10 cms	ML	5.20	36,354.96	$ 189,046.00
2623	3.3.6.9	Mesones en concreto y granito pulido	+ M2	0.80	159,220.00	$ 127,376.00
2624	3.3.4.8	Alfajia en concreto de 3000 PSI, ancho 23 x 7 cms.	ML	7.45	68,309.20	$ 509,500.00
2625	3.3.8.9	Cornisa en concreto de 3000 PSI, ancho 20x5 cms.	ML	7.80	59,178.88	$ 442,159.00
2630		PISOS Y BASES			0.00	$ 0.00
2631	3.3.6.1.1	Alistado de pisos e=0.04	M2	46.30	20,811.90	$ 963,577.00
2632	3.3.6.5.1	Placa base maciza en concreto reforzado e impermeabilizado, e = 0.10 cms. F'C = 210 Kg/cm2	M2	46.30	66,965.76	$ 3,100,515.00
2633	3.3.10.1.69	Suministro e instalación piso en tableta granito pulido 33*33	M2	28.70	61,146.72	$ 1,754,911.00
2634	3.3.10.4.28	Suministro e instalacion piso en gres grafiado 30x30	M2	6.80	35,828.64	$ 243,635.00
2635	3.3.11.1.5	Guardaescoba media caña en granito	ML	30.00	18,824.96	$ 564,874.00
2636	3.3.11.1	Enchape piso en ceramica lisa 33 x 33	M2	2.80	55,448.32	$ 155,244.00
2637	3.3.11.1.5	Enchape muro en ceramica lisa 20 x 20	M2	11.40	37,010.86	$ 421,924.00
2640		PAÑETES			0.00	$ 0.00
2641	3.3.5.2.5	pañete 1:4	M2	223.60	17,191.44	$ 3,844,008.00
2642	3.3.19.4	suministro e instalación granoplast	M2	27.30	16,732.08	$ 456,796.00
2650		CUBIERTA			0.00	$ 0.00
2651	3.3.9.6	Suministro e instalacion de teja en Fibro cemento No. 6	M2	59.50	23,731.20	$ 1,412,006.00
2652	3.3.9.8.46	Instalacion Caballete fijo	ML	4.70	35,135.28	$ 165,136.00
2653	3.3.18	Correa en perfil estructural PHR 150*50*2, suministro e instalacion pintado	ML	38.00	101,252.76	$ 3,847,592.00
2654	3.3.19	Flashing Lamina Galvanizada Cal. 18	ML	5.50	71,974.08	$ 395,857.00
2660		PINTURA			0.00	$ 0.00
2661	3.3.19.4	suministro e instalacion estuco y vinilo 3 manos	M2	186.00	17,305.20	$ 3,201,462.00
2662	3.3.19.6	suministro e instalacion vinilo tipo koraza cubierta exterior	M2	59.50	10,859.04	$ 646,113.00

2669	3.3.19	Suministro e instalacion mano dos manos cubierta inferior	M2	58.50	10.006.56	$ 585.384.00
2670		CARPINTERIA			0.00	$ 0.00
2671	3.3.18	Puerta en madera entamborada de 0.7*2.1	M2 + UN	1.00	217.588.88	$ 326.383.00
2672	3.3.18	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 de 1.0*2.1		1.00	390.660.40	$ 390.650.00
2673	3.3.18	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 de 0.8*2.1	UN	2.00	343.468.80	$ 686.938.00
2674	3.3.18	Suministro e instalacion ventana de corredera coll rolled	M2	11.70	181.617.84	$ 2.124.929.00
2680		APARATOS SANITARIOS			0.00	$ 0.00
2681	3.3.12.9.31	Suministro e instalación lavamanos colgar blanco incluye grifería	UN	1.00	111.474.00	$ 111.474.00
2682	3.3.12	Suministro e instalacion lavaplatos en acero inoxidable 1.4 m con grifería	UN	1.00	160.560.00	$ 160.560.00
2683	3.3.12.8.97	Suministro e instalación sanitario actuacer blanco	UN	1.00	196.836.76	$ 196.836.00
2684	3.3.12.29.35	Suministro e instalación de ducha con grifería	UN	1.00	67.754.88	$ 67.755.00
2685	3.3.12	Suministro e instalación lavadero de cemento prefabricado de 60*60	UN	1.00	125.682.48	$ 125.682.00
2686	3.3.18.12	División para ducha en acrílico y aluminio	M2	2.30	139.744.80	$ 321.413.00
2690		INSTALACIONES SANITARIAS			0.00	$ 0.00
2691	3.3.2.2.4	Excavacion manual en conglomerado para tuberias y cajas de inspeccion entre 1/2 m	M2	1.80	28.014.48	$ 50.426.00
2692	3.2.1.5.6	Relleno con arena lavada apisonada para atraque de tubería	M3	1.10	42.466.80	$ 46.712.00
2693	3.3.12.15.2	Punto de Desague Sanitario 4" Ø PVC	UN	1.00	76.471.20	$ 76.471.00
2694	3.3.12.15.1	Punto de Desague Sanitario 3" Ø PVC	UN	3.00	50.774.40	$ 152.323.00
2695	3.3.12.15	Punto de Desague Sanitario 2" Ø PVC	UN	1.00	43.286.40	$ 43.286.00
2696	3.2.3.1.32	Tubería Sanitaria 4" Ø PVC	UN	32.00	23.914.80	$ 765.274.00
2697	3.2.3.1	Tubería Sanitaria 3" Ø PVC	UN	3.00	19.172.16	$ 57.516.00
2698	3.2.3.1	Tubería Sanitaria 2" Ø PVC	UN	3.00	18.018.00	$ 54.054.00
2699	3.2.3	Yee Sanitaria 4" Ø PVC	UN	1.00	29.442.96	$ 29.443.00
2700	3.2.3	Yee Sanitaria 4x3" Ø PVC	UN	4.00	27.636.76	$ 110.543.00
2701	3.2.3	Yee Sanitaria 2 Ø PVC	UN	1.00	12.943.36	$ 12.943.00

2702	3.2.3	Codo reventilado 4x2" Ø PVC	UN	1.00	31,364.64	$ 31,365.00
2703	3.2.3	SemiCodos 3" Ø	UN	1.00	11,579.32	$ 11,579.00
2704	3.2.3	Tee PVC 3" Ø	UN	1.00	12,131.28	$ 12,131.00
2705	3.2.3	Rejilla Sifón de Piso 3" Ø	UN	5.00	18,075.60	$ 90,927.00
2706	3.2.3	Punto aguas lluvias PVC 3" (Incluye accesorios)	UN	1.00	44,063.28	$ 44,063.00
2707	3.2.3	Tubería PVC-ALL 3" (Red aguas lluvias)	ML	25.00	19,172.16	$ 640,960.00
2709	3.3.12	Cajas de inspección 0.60x0.60	UN	1.00	154,967.04	$ 154,967.00
2710		**INSTALACIONES HIDRAULICAS**			0.00	$ 0.00
2711	3.3.12.14.1	Punto de agua fría PVC-Ø 1/2" PVC	UN	5.00	38,630.09	$ 143,150.00
2712	3.3.12.20.5	Tubería PVC Presión-RDE 21 Ø 1"	ML	25.00	8,346.96	$ 208,674.00
2713	3.3.12.20.3	Tubería PVC Presion-RDE 13.5 Ø 1/2"	ML	16.00	5,719.24	$ 65,774.00
2714	3.2.2.5	Suministro e instalacion acometida	ML	25.00	7,560.40	$ 189,010.00
2715	3.2.2.3	Válvula de control 1" Red white	UN	1.00	41,198.96	$ 41,197.00
2716	3.2.2.3	Válvula de control 1/2" Red white.	UN	1.00	30,517.20	$ 30,517.00
2717	3.3.12	suministro e instalación tanque aereo 1000 lts	UN	1.00	237,203.28	$ 237,205.00
2718	3.3.12	caja plastica llave de paso 20*20 con tapa	UN	1.00	14,469.36	$ 14,453.00
2719	3.3.12.21.1	Registro de corte d=1/2" en CU con acople	UN	1.00	30,517.20	$ 30,517.00
2720	3.3.12.21.2	Cheque red white 1/2"	UN	1.00	28,364.40	$ 28,364.00
2730		**INSTALACIONES ELECTRICAS**			0.00	$ 0.00
2731	3.3.13	suministro e instalacion de tablero de protecciones monofisico de 4 circuitos (incluye interruptores termomagneticos)	UN	1.00	148,348.84	$ 148,344.00
2732	3.3.13	suministro e instalacion salida para sauche sencillo con cable de cobre THHN/THWN 2XNo 12AWG + 1XNo 14 desnudo, ducto pvc de 1/2 y caja	UN	6.00	66,561.20	$ 367,307.00
2733	3.3.13	suministro e instalacion salida para lampara en cable de cobre THHN/THWN 2XNo 12AWG + 1XNo 14 desnudo, ducto pvc de 1/2	UN	6.00	62,716.80	$ 376,294.00
2734	3.3.13	suministro e instalacion de salida para tomacorriente en cable de cobre polo a tierra	UN	9.00	60,134.40	$ 541,210.00
2735	3.3.13	suministro e instalacion de roseta (incluye bombillo ahorrador de 30 W/c)	UN	6.00	45,612.00	$ 273,672.00

2736	3.3.13	suministro e instalacion switche sencillo	UN	6.00	11,702.10	$ 70,213.00
2737	3.3.13	Suministro e instalacion tomacorriente con polo a tierra	UN	9.00	21,011.04	$ 189,099.00
2740		VIDRIOS Y ESPEJOS	-		0.00	$ 0.00
2741	3.3.18	suministro e instalacion vidrio incoloro 4 mm	M2	11.70	36,535.16	$ 427,127.00
2742	3.3.18.21.2	suministro e instalacion espejo	M2	0.70	54,887.04	$ 38,421.00
2750		OTROS			0.00	$ 0.00
2751	3.3.1.1	Aseo General	M2	60.00	1,855.80	$ 108,348.00
		COSTO SUB - TOTAL				50,541,131.00
		VALOR TOTAL PRESENTE ACTA				186,632,163.00
		AMORTIZACION SALDO ANTICIPO				56,989,646.00
		VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA				136,643,517.00

SON: CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE

HECTOR JULIO PEDRAZA S.
CONTRATANTE

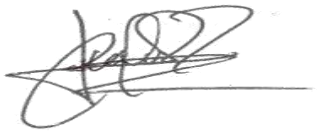
ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Chía, junio 27 de 2013

CERTIFICO QUE

El Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ; identificado con CC 9.636.123; presto sus servicios profesionales ejerciendo el cargo de ingeniero residente de proyecto; con una disponibilidad del 100 %, en el contrato No. 314 de 2010 el cual tiene por OBJETO: Construcción de la primera etapa sede Primaria Colegio José Maria Córdoba del municipio de Tauramena Casanare; labor la cual fue desempeñada en el siguiente Lapso de 02/04/2011 hasta 30/03/2013, cumpliendo con las labores encomendadas.

Cordialmente;



RICHARD CRISTANCHO CÁRDENAS
MP 252021-01325 CND.
C.C 80.497.516 DE CHÍA.
Director de obra

El consorcio L & E

CERTIFICA QUE:

El Ing. Alexander Herrera Rodríguez, Identificado con CC. 9.636.123 de Pesca Boyacá. Se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**, dentro del contrato **Nº 2009567** suscrito con el Municipio de Sogamoso Boyacá, el cual tiene por Objeto: CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA INSTITUCION EDUCATIVA MARCO ANTONIO QUIJANO RICO, SEDE HATILLO MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACA, CONSTRUCCION DE DOS AULAS INSTITUCION EDUCATIVA POITECNICO ALVARO GONZALEZ SANTANA, SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACA Y REPOSICION DE DOS AULAS INSTITUCION EDUCATIVA SUGAMUXI, SEDE MILAGRO Y PLAYITA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACA.

La presente se expide a solicitud del Interesado el día 20 de Mayo de 2010.

ANDREA DEL PILAR GUTIERREZ
R.L. CONSORCIO L & E

TRAMITADO PORTAL UNICO

GOBERNACION DE BOYACA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	JUNIO 17 DE 2009		
CONTRATO No.	156/09	FECHA	02 DE FEBRERO DE 2009
OBJETO	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA PARA EL COLEGIO JORGE CLEMENTE PALACIOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.		
VALOR	$		44.608.397,00
PLAZO	DOS MESES		
CONTRATISTA	CONSORCIO UNIDADES H Y G REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ.		
INTERVENTOR	ING. MARITZA SMITH SUAREZ PARADA.		
FECHA DE INICIACIÓN	13 DE MARZO DE 2009		
FECHA TERMINACION REAL	13 DE MAYO DE 2009		

En las oficinas de la Secretaria de Infraestructura Pública del Departamento se reunieron los señores ING. MARITZA SMITH SUAREZ PARADA interventor, de esta secretaria designado mediante resolución N° 00077 de 24 de Febrero de 2009 y el Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ EN REPRESENTACION DE CONSORCIO UNIDADES H Y G , en representación del mismo, con el fin de suscribir la presente acta del contrato en referencia.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Fecha	Valor Pagado
Anticipo		0
Acta Parcial		0
		0
		0
Acta Final	13/05/2009	$ 44.571.246,13
Valor Total Recibido	13/05/2009	$ 44.571.246,13
Valor Total Contratado	02/02/2009	$ 44.608.397,00
Valor Total Obra Ejecutada		$ 44.571.246,13
Sin Reajustes		$ 44.571.246,13
Saldo No Ejecutado		$ 37.150,87
SUMAS IGUALES		
VALOR TOTAL ANTICIPO		
Valor Total anticipo Recibido		0
Valor Amortización		0
Saldo Amortización Anticipo		0
SUMAS IGUALES		0
BALANCE GENERAL		
Valor Contrato	02/02/2009	$ 44.608.397,00
Valor Total Recibido	13/05/2009	$ 44.571.246,13
Valor Saldo No Ejecutado		$ 37.150,87
SUMAS IGUALES		

El contratista deberá constituir las garantías de estabilidad de acuerdo a las cláusulas del Contrato.

Ing.MARITZA SMITH SUAREZ PARADA
INTERVENTOR

CONSORCIO UNIDADES H Y G. REPRESENTADO LEGALMENTE POR Ing.ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ.
CONTRATISTA

Ing. OSCAR RAMIREZ
V. B. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE BOYACA

WILSON FERNANDO MARTIN DIAZ
V.B. SECRETARIO DE HACIENDA DE BOYACA

Formato Anexo No. 5.2.14

02 JUL 2009

ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBASOSA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No. 210-2008
CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL TIBASOSA
CONTRATISTA: ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
OBJETO: SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL DE BASE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA
INTERVENTOR: SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
VALOR DEL CONTRATO: $ 12.918.147,00
PLAZO: VEINTE (20) DÍAS.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 DE DICIEMBRE 2008

En las oficinas de la Secretaria Obras Publicas de Tibasosa se reunieron el, **Ing. IVÁN YECID OROZCO CÁRDENAS,** Secretario de Obras Publicas e Interventor del contrato de obra publica No. 210-2008 y el Señor ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, como contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Anticipo inicial	$ 6.459.073,50	
Valor actas parciales	-0-	
Valor total recibido	$ 6.459.073,50	
Valor Total Contratado		$ 12.918.147,00

BALANCE GENERAL

Valor total contratado	**$ 12.918.147,00**	
Valor total recibido	$ 0	$ 6.459.073,50
Valor saldo de multas		-0-
Valor saldo no ejecutado		$ -0-
Valor saldo a favor del contratista		$ 6.459.073,50
SUMAS IGUALES	$ 12.918.147,00	**$ 12.918.147,00**

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE TIBASOSA SECERTARIA DE OBRAS PUBLICAS	Hoja 2 de 2		
		Fecha		
		10	DICIEM	2008
		DD	MM	AA
		CONTRATO No. 210 DE 2008		

En el MUNICIPIO DE TIBASOSA Departamento de Boyacá
a los DIEZ (10) días del mes de DIC de 2008 se reunieron
el (la) IVAN YECID OROZCO CARDENAS como Secretario de Obras Publicas e Interventor del contrato
y el señor ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ como contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

El contratista se compromete a ejecutar las obras de acuerdo con el programa general para la ejecución de los trabajos; una vez sea legalizado el contrato y antes de iniciar labores el contratista deberá presentar al interventor un programa detallado de trabajo de acuerdo con las especificaciones , en el que conste el orden en que se ha de proceder y el método para llevar a cabo las obras y además que lo solicite el interventor deberá proporcionar la información del mismo,datos escritos de lo que tenia dispuesto para la ejecución de las obras.

Se verifico el personal y equipo con que cuenta el contratista para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la propuesta presentada así:

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
			Bueno

En consecuencia, se procede a la iniciacion del contrato de obra, el cual debe concluir el dia TREINTA (30) de DIC de 2008

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIEZ (10) de DIC de 2008

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
Contratista

I.C. IVAN YECID OROZCO CARDENAS
Interventor

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA

ACTA DE RECIBO FINAL

ORDEN DE TRABAJO No.:	015-2008
CONTRATANTE:	EMPODUITAMA S.A. ESP. NIT 891.855.578-7
CONTRATISTA:	ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ CONTRATISTA
INTERVENTOR:	OSCAR EDUARDO SOLER BECERRA JEFE DE PROYECTOS
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES PARA PROTECCIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN RIO SURBA.
VALOR ORDEN ORIGINAL:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE ($ 17.865.200,00)
PLAZO:	Treinta (30) Días Calendario
FECHA ACTA DE INICIACIÓN:	13 de noviembre de 2008
FECHA PRESENTE ACTA:	12 de diciembre de 2008
VALOR PRESENTE ACTA:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 17.775.520,00)
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 8.842.920,00)

En Duitama Boyaca a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2008), se reunieron las siguientes personas: el IngenieroOSCAR EDUARDO SOLER BECERRA Jefe de proyectos de EMPODUITAMA S.A. ESP. en calidad de interventor, ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ en calidad de contratista , con el fin de suscribir la presente acta de recibo final de la orden de trabajo No. 015-2008, de conformidad con las cantidades de obra y precios unitarios que a continuación se describen:

I RECIBO:

Las obras ejecutadas que se reciben en la presente acta, se relacionan en el siguiente formato de acuerdo con los items, cantidades y valores del mismo:

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de RECIBO FINAL DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 015-2008, por los que en ella intervienen

OSCAR EDUARDO SOLER BECERRA
JEFE DE PROYECTOS
INTERVENTOR

ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO

CERTIFICACION DE OBRA

El representante legal de la Terminal de transportes de Sogamoso, **RAMON OCTAVIO LOPEZ COLMENARES** certifica que el ingeniero **ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,** contrato con La Terminal la construcción de los baños para esta empresa de acuerdo a la siguiente descripción.

FECHA DEL CONTATO: 29 De Agosto
FECHA DE LA LIQUIDACION: 29 de Septiembre
VALOR DEL CONTRATO: 12.890.688.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO: 12.890.688.00
CONTRATO No: 0025 – 2008

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de Octubre del 2008.

Cordialmente,

RAMON OCTAVIO LOPEZ COLMENARES
Gerente

INGENIAL CONSTRUCCIONES LTDA.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, identificado con CC. 9.636.123 de Pesca Boyacá y M.P: 25202-095629 CND. Laboro con nosotros COMO DIRECTOR DE OBRA en:

Contrato Nº	065/2007
Inicio	12/10/2007
Fin	23/05/2009
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE SIBATE, SEDES INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BARRIO PABLO NERUDA, INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VEREDA ROMEDAL, INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VEREDA SAN MIGUEL Y JARDIN GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE SIBATE.
Valor:	$ 1.123.761.843,oo

TIEMPO LABORADO: 01-02-2008 A 31 -08-2008

Cumpliendo a cabalidad sus funciones en el cargo encomendado.

Dada a solicitud del interesado el día 3 de Diciembre de 2012.

LEE MARVIN FUENTES PATARROYO
INGENIAL CONSTRUCCIONES LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PESCA
DESPACHO

CERTIFICACION DE TRABAJO

El Alcalde del Municipio de Pesca **NELSON CASTELLANOS VARGAS**, certifica que el **Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,** Identificado con Cedula de ciudadanía N° **9.636.123** expedida en Pesca Boyacá; laboro en la Administración 2004 – 2007 *"TODOS POR EL CAMBIO"* en el periodo comprendido del **13 de Septiembre de 2006 al 31 de Diciembre de 2007**, en el Cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**; desempeñando a cabalidad y responsabilidad las labores encomendadas.

En constancia se firma el día 31 de Diciembre de 2007

NELSON CASTELLANOS VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PESCA
DESPACHO.

CERTIFICACION DE OBRA

El Alcalde del Municipio de Pesca **NELSON CASTELLANOS VARGAS,** certifica que el **Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,** contrato con el Municipio de Pesca el **CÁLCULO Y DISEÑO DE TRES ACUEUDUCTOS RURALES: NOCUATA, TOLEDO Y LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE PESCA** de acuerdo a la siguiente descripción.

ORDEN DE SERVICIOS N°:	025/2006
FECHA DE LA ORDEN:	26 de Enero.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	12 de Abril.
VALOR DE LA ORDEN:	5.000.000,00
VALOR FINAL DE LA ORDEN:	5.000.000,00

El contratista ejecuto las labores de acuerdo a la siguiente descripción.

1. Levantamiento Topográfico de la Línea de Aducción y redes de Distribución de los Acueductos de la Veredas Nocuata (Los Rincones, Llano grande y Toledo.
2. Diseños y Cálculos Hidráulico Acueductos Veredas Nocuata (Los Rincones), Toledo, llano grande.
3. Memorias de calculo y Planos Hidráulicos en planta y corte de la Línea de Aduccion, Bocatoma, Tanque de Distribución, Desarenador y Redes de Distribución de los Acueductos de la Veredas Nocuata (Los Rincones, Llano grande y Toledo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2005.

En Constancia se firma

NESON CASTELLANOS VARGAS.
ALCALDE MUNICIPAL.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PESCA
DESPACHO

CERTIFICACION DE OBRA

El Alcalde del Municipio de Pesca **NELSON CASTELLANOS VARGAS,** certifica que el **Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,** contrato con el Municipio de Pesca el **REFORMULACION PROYECTO SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL DEL MUNICIPIO DE PESCA** de acuerdo a la siguiente descripción.

ORDEN DE SERVICIOS N°:	021/2005
FECHA DE LA ORDEN:	27 de Febrero.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	27 de Octubre.
VALOR DE LA ORDEN:	4.000.000,00
VALOR FINAL DE LA ORDEN:	4.000.000,00

El contratista ejecuto las labores de acuerdo a la siguiente descripción.

1. Reformular el Proyecto de la Referencia de acuerdo a la Metodología establecida por el Banco Agrario.
2. Diligenciar los formularios establecidos por el Banco Agrario.
3. Obtener la elegibilidad del proyecto.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2005.

En Constancia se firma

NELSON CASTELLANOS VARGAS.
ALCALDE MUNICIPAL.

MUNICIPIO DE PESCA - ALCALDIA MUNICIPAL

- ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

ORDEN DE TRABAJO No.042/2005

OBJETO:CERRAMIENTO PARTE SUR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CRA 5ª DE PESCA.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PESCA
CONTRATISTA: Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
VALOR DE LA ORDEN: $ 3'271,361
FECHA DE LA ORDEN DE TRABAJO: 16 DE AGOSTO DE 2,005
FECHA DE INICIACION : 17 DE AGOSTO DE 2005
PLAZO: 30 DIAS
EJECUCION 105,98 %
FECHA PRESENTE ACTA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.005

V. ORDEN INICIAL.	$	3.271.361
V. ANTICIPO		0
V. OBRA ADICIONAL		195.575
V. OBRA NO EJECUTADA		0
V. FINAL DE OBRA EJEC.		3.466.936
SALDO FINAL	$	3.466.936

	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES			EJECUTADO			
									PRESENTE ACTA		TOTAL EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V.UNIT	V. TOTAL	(+)y(-)	CANT	VR/UNIT.	CANT	V/TOTAL	CANT	VR/TOTAL
1	Cerramiento en malla eslabonada C 10 , incluye angulo de 1" x 1"ubo de 2"	M2	57	31.541,00	1.797.837,00	-	8,41	31.541,00	48,59	1.797.837,00	48,59	1.797.837,00
2	Columna en concreto 3000 psi h mayor a 3,00 mts.	M3	0,3	467.897,00	140.369,10	+	0,013	467.897,00	0,313	140.369,10	0,31	140.369,10
3	Viga de amarre sobre muro 3000 PSI.	M3	0,7	385.693,00	269.985,10	+	0,118	385.693,00	0,818	269.985,10	0,82	269.985,10
4	Concreto zapatas 3000 psi.	M3	0,15	348.752,00	52.312,80	+	0,31	348.752,00	0,46	52.312,80	0,46	52.312,80
5	muro tolete común E= 0,12 MTS.	M2	3,5	21.358,00	74.753,00	+	0,8	21.358,00	4,3	74.753,00	4,30	74.753,00
6	Anclaje tubo 2" en pared.	UN	9	8.000,00	72.000,00	+	3	8.000,00	12	72.000,00	12,00	72.000,00
7	suministro figurado y armado de acero de refuerzo PDR - 60	KG	170	2.095,00	356.150,00			2.095,00	170	356.150,00	170,00	356.150,00
8	suministro figurado y armado de acero de refuerzo PDR - 60	KG	30	2.052,00	61.560,00			2.052,00	30	61.560,00	30,00	61.560,00
9	Excavación manual y retiro	M3	1,03	19.121,00	19.694,63			19.121,00	1,03	19.694,63	1,03	19.694,63
	ADICIONALES.											
10	Esmalte sobre malla eslabonada y tubos de 2"	M2	48,59	3.500,00	170.065,00			3.500,00	48,59	170.065,00	48,59	170.065,00
	COSTO DIRECTO				2.844.661,63							3.014.726,6
	COSTO INDIRECTO				426.699,24							452.209,0
	TOTAL				3.271.361							3.466.936

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

NELSON CASTELLANOS VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL PESCA BOYA

Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ.
ORDENADO

Ing. JULIO ALBERTO LOPEZ TIBOCHA
INTERVENTOR

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PESCA
DESPACHO.

CERTIFICACION DE OBRA

El Alcalde del Municipio de Pesca **NELSON CASTELLANOS VARGAS,** certifica que el **Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,** contrato con el Municipio de Pesca el **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MATADERO DEL MUNICIPIO DE PESCA** de acuerdo a la siguiente descripción.

ORDEN DE SERVICIOS N°:	107/2005
FECHA DE LA ORDEN:	11 de Agosto.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	10 de Septiembre.
VALOR DE LA ORDEN:	2.200.000,00
VALOR FINAL DE LA ORDEN:	2.200.000,00

El contratista ejecuto las labores de acuerdo a la siguiente descripción.

1. Elaboración de los prediseños de la planta de Tratamiento de Agua Residual.
2. Cumplimiento de los requerimientos Técnicos contenidos en concepto MAT-033/05 de Corpoboyacá.
3. Diseños y cálculos Hidráulicos de la Planta de Tratamiento de Agua Residual del MATEDRO DE Pesca.
4. Planos Hidráulicos en planta y corte

La presente se expide a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2005.

En Constancia se firma

NELSON CASTELLANOS VARGAS.
ALCALDE MUNICIPAL.

Powered by CamScanner

ACTA DE DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION

Contrato civil de obra No. 004-2005

CINTRATANTE:	COVCO LTDA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA:	004-2005
OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA EN MEDIA TENSION Y MONTAJE DE LA SUBESTACION PARA USO DE LA SEDE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PESCA PRODUCTIVA.
VALOR:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($9.304.942,50)
FECHA ORDEN:	JULIO 25DE 2005
FECHA DE INICIO:	JULIO 25 DE 2005
FECHA PRESENTE ACTA:	AGOSTO 10 DE 2005

En el lugar del desarrollo de las obras fisicas objeto del contrato relacionado en el encabezado, se reunieron los abajo firmantes, para dar el recibido final y a satisfacción de las obras contratadas, relacionadas como se observa en el anexo del contrato inicial.

De esta forma se hace entrega formal y definitiva del objeto del contrato.

En constancia se firma a los 10 días del mes de Agosto de 2005.

ING. CAMILO ANDRES RUIZ JIMENEZ
GERENTE COVCO LTDA.
CONTRATANTE

ALEXANDER HERRERA R.
CONTRATISTA

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldia de Pesca.

SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PLANEAMIENTO MUNICIPAL .

ACTA DE INICIACION

ORDEN DE TRABAJO Nº:	026 / 2005
OBJETO:	ADECUACIÓN INSTALACIONES SANITARIAS ESCUELA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE PESCA.
VALOR:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MDA-CTE .
ORDENADO:	**Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ**
INTERVENTOR:	**Ing. JULIO ALBERTO LÓPEZ TIBOCHA.**
PLAZO DE EJECUCION:	**30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.**
FECHA DE ORDEN:	24 DE MAYO DE 2005
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JUNIO DE 2005
FECHA PRESENTE ACTA:	25 DE MAYO DE 2005

En las oficinas de la SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEAMIENTO MUNICIPAL del Municipio de Pesca se reunieron los señores Dr NELSON CASTELLANOS VARGAS en su calidad de Alcalde Municipal, el Ingeniero JULIO ALBERTO LÓPEZ TIBOCHA como Secretario de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Municipal de Pesca y el Ingeniero ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ en su calidad de Ordenado con el Objeto de suscribir la presente Acta y dar Inicio al Objeto de la Orden de la Referencia.

No siendo otro el Objeto de la Presente, se firma por los que en ella intervinieron.

NELSON CASTELLANOS VARGAS
Alcalde Municipal

Ing. JULIO ALBERTO LÓPEZ TIBOCHA
Secretario de Obras, Servicios públicos y
Planeamiento Municipal
Interventor.

Ing ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
Ordenado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PESCA
DESPACHO

CERTIFICACION DE OBRA

El Alcalde del Municipio de Pesca **NELSON CASTELLANOS VARGAS**, certifica que el **Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ**, contrato con el Municipio de Pesca el **ELABORACIÓN DEL CATASTRO FISICO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE PESCA** de acuerdo a la siguiente descripción

ORDEN DE SERVICIOS N°:	035/2005
FECHA DE LA ORDEN:	22 de Marzo
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	29 de Abril
VALOR DE LA ORDEN:	4.700.000,00
VALOR FINAL DE LA ORDEN:	4.700.000,00

El contratista ejecuto las labores de acuerdo a la siguiente descripción.

1. Elaborar y presentar el Catastro Fisico de Redes de Alcantarillado del Municipio de Pesca.
2. Presentar los Planos en planta - Perfil y informe Técnico de la Red de Alcantarillado en mención

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) dias del mes de Abril de 2005

En Constancia se firma

NELSON CASTELLANOS VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL

República de Colombia
Departamento de Boyacá
E.S.E Salud Pesca Productiva
Nit 820002811-4

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036

CIUDAD Y FECHA Pesca, 01 de Octubre de 2004

ORDENADOR: E.S.E SALUD PESCA PRODUCTIVA, representado legalmente por **LILIANA VIRGINIA PABÓN BUITRAGO**, en calidad de GERENTE (E).

ORDENADO: Al Ingeniero ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadania número 9.636.123 de Pesca.

OBJETO DE LA ORDEN: Sirvase prestar sus servicios profesionales Elaborando el CATASTRO FISICO HOSPITALARIO , según Resolución 00293 del 08 de Febrero de 2004 del Ministerio de Protección Social para la nueva sede de la Empresa Social del Estado Salud Pesca productiva.

VALOR y FORMA DE PAGO: El valor de la presente orden será por la suma de TRES MILLÓNES DE PESOS M/CTE. ($ 3.000.000.oo), siendo por lo tanto la única obligación económica que la E.S.E SALUD PESCA PRODUCTIVA adquiere con el prestatario del servicio, dineros que se cancelarán el 50% a la firma de la presente orden y el restante al entregar el informe de catastro con las actividades mencionadas en la propuesta, previa certificación de cumplimiento expedida por el Gerente de esta Institución.

DURACIÓN: La duración de la presente orden será por treinta (30) dias calendario a partir de la firma de la presente orden.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: la presente orden se cancelará con cargo al Presupuesto para la vigencia del año dos mil cuatro (2004), acuerdo 005/2004, gastos de mantenimiento de infraestructura hospitalaria., código 210405

NORMAS APLICABLES: Se entienden incorporadas a ésta orden la prestación de servicios, todas la normas pertinentes contenidas en la ley 80 de 1.993.
RELACIÓN LABORAL Y TERMINACIÓN: Esta orden no genera ninguna clase de relación laboral ni prestaciones sociales (numeral 3, articulo 32 de la ley 80 de 1.993).
ANEXOS: Propuesta de trabajo, Hoja de Vida, Fotocopia de la cédula, antecedentes disciplinarios, pasado judicial y afiliación al sistema de seguridad social en salud y Pensión.

ORDENADOR,

LILIANA VIRGINIA PABON BUITRAGO
Gerente E.S.E. Salud Pesca Productiva

ORDENADO,

ALEXANDER HERRERA R.
Ingeniero Civil.

República de Colombia
Ministerio de Salud
E.S.E. Salud Pesca Productiva
Nit.826002031-4

LA GERENTE DE LA E.S.E. SALUD PESCA PRODUCTIVA·

CERTIFICA:

Que el Ingeniero ***ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ****, identificado con la C.C.No.9.636.123 expedida en Pesca, y M.P.No25202095629; realizo el Catastro Fisico Hospitalario, cumpliendo con todas las actividades encomendadas por la E.S.E. y realizándolas de acuerdo a las Normas exigidas.*

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los veintidós (22) dias del mes de Diciembre de 2004 en el Municipio de Pesca.

Cordialmente,

LILIANA VIRGINIA PABON BUITRAGO
Gerente E.S.E. Salud Pesca Productiva

Nit. 826002031-4

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017

CIUDAD Y FECHA: Pesca, 20 de Marzo de 2004

ORDENADOR: E.S.E SALUD PESCA PRODUCTIVA, representado legalmente por **LILIANA V IRGINIA PABÓN BUITRAGO**, en calidad de GERENTE (E).

ORDENADO: al Señor **ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadania número 9.636.123 de Pesca

OBJETO DE LA ORDEN: Sirvase prestar sus servicios profesionales como INTERVENTOR DELEGADO de la entidad, para realizar interventoria final de la nueva sede la E.S.E. salud Pesca Productiva, ubicada en el barrio la campiña y poder liquidar los contratos de obra publica N° 001 y 002 de 2003.

VALOR y FORMA DE PAGO: El valor de la presente orden será por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 350.000.oo), siendo por lo tanto la única obligación económica que la E.S.E SALUD PESCA PRODUCTIVA adquiere con el prestatario del servicio, dineros que se cancelarán previa entrega de actas de liquidación e informe final y certificación de cumplimiento expedida por la Gerente de la Entidad contratante.

DURACIÓN: La duración de la presente orden será por el tiempo necesario para realizar dicha liquidación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: la presente orden se cancelará con cargo al Presupuesto para la vigencia del año dos mil cuatro (2004), acuerdo 005/2004, gastos de Funcionamiento, sector Adecuación y/o Ter. Nueva sede E.S.E, código 3102010102.

NORMAS APLICABLES: Se entienden incorporadas a ésta orden la prestación de servicios, todas la normas pertinentes contenidas en la ley 80 de 1.993.
RELACIÓN LABORAL Y TERMINACIÓN: Esta orden no genera ninguna clase de relación laboral ni prestaciones sociales (numeral 3, articulo 32 de la ley 80 de 1.993).
ANEXOS: Propuesta de trabajo, Hoja de vida, Fotocopia de la cédula, antecedentes disciplinarios, pasado judicial y afiliación al sistema de seguridad social en salud y Pensión.

ORDENADOR,

LILIANA VIRGINIA PABÓN BUITRAGO
GERENTE (E)

ORDENADO,

ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ
C.C. No. 9.636.123 de Pesca

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PESCA
DESPACHO.

CERTIFICACION DE OBRA

El Alcalde del Municipio de Pesca **NELSON CASTELLANOS VARGAS,** certifica que el **Ing. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ,** contrato con el Municipio de Pesca la **REMODELACIÓN ACUEDUCTO EL CHORRO DE LA VEREDA DE NOCUATA DEL MUNICIPIO DE PESCA** de acuerdo a la siguiente descripción.

ORDEN DE TRABAJO N°:	012/2004
FECHA DE LA ORDEN:	02 de Julio.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	05 de Agosto.
VALOR DE LA ORDEN:	4.415.000,00
VALOR FINAL DE LA ORDEN:	4.621.796,29

El contratista ejecuto las labores de acuerdo a los Items relacionados en el Acta de Liquidación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2004.

En Constancia se firma

NESON CASTELLANOS VARGAS.
ALCALDE MUNICIPAL.

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía de Pesca

SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PLANEAMIENTO

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA
ORDEN DE TRABAJO No. 035 - 2003

CONTRATANTE	: MUNICIPIO DE PESCA.
CONTRATISTA	: Arq. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ
OBJETO	: REALIZAR TRABAJOS DE AMPLIACION ELECTRIFICACION VEREDA DE TOBAGA "CONSTRUCCION PROYECTOS DE ELECTRIFICACION"
VALOR	: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 3.342.801.oo)
FECHA DE LA ORDEN	: NOVIEMBRE 01 DE 2003.
FECHA ACTA DE INICIO	: NOVIEMBRE 10 DE 2003.
FECHA PRESENTE ACTA	: NOVIEMBRE 24 DE 2003.

En el lugar de las obras y luego en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Pesca, se reunieron los señores **Dr. JOHN ANCIZAR AMAYA C.** En su calidad de Alcalde Municipal, el **Arq. ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ** como Ordenado y el **Arq. SERVILIO LEMUS L.** (Secretario de Obras, Servicios y Planeamiento Municipal), como Interventor, con el Objeto de liquidar la Orden de Trabajo de La Referencia.

CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes están totalmente de acuerdo con la presente liquidación dejamos las siguientes constancias de acuerdo con lo estipulado en el contrato:

1. Que la obra fue recibida a entera satisfacción por el municipio de Pesca Boyacá.
2. Que en esta acta quedan incluidos los valores de toda la obra ejecutada.
3. Que así mismo hace constar que el contrato queda amparado por la siguiente póliza ESTABILIDAD DE OBRA, por una cuantía del 15 % sobre el valor del contrato y con una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de la firma de la presente acta.
4. En constancia manifiesta que el municipio de Pesca Boyacá cumplió con todas las obligaciones contractuales.
5. Que hace parte de esta acta de liquidación el cuadro anexo del acta de entrega y recibo donde se detallan las cantidades ejecutadas y no ejecutadas por parte del contratista.

Que de acuerdo con las obras ejecutadas, el valor del contrato asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 3.342.801.oo)

VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO	$ 3.342.801.oo	
VALOR ANTICIPO CANCELADO	$ 0.oo	$ 0.oo
VALOR OBRA ADICIONAL		$ 0.oo
VALOR NO EJECUTADO		$ 3.342.801.oo
VALOR SALDO FINAL	$ 3.342.801.oo	$ 3.342.801.oo
VALOR SUMAS IGUALES		

BALANCE FINAL

VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 3.342.801.oo	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 3.342.801.oo
MAS VALOR NO EJECUTADO		
SUMAS IGUALES	$ 3.342.801.oo	$ 3.342.801.oo

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:53 AM horas del 27/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9636123**

Apellidos y Nombres: **HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286994785

PIB
08:55:53

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9636123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de diciembre de 2025, a las 08:59:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9636123
Código de Verificación	9636123251227085909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2025 09:05:35 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **9636123**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131118992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:00 horas del 27/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9636123,**
Apellidos y Nombres **HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE BOYACA**, con NIT **891800498-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9636123 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/12/2025 09:33 AM

Código Verificación: **CWXDYLKFE2**

Válida hasta: **27/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Medicina Laboral
Los mejores estándares de calidad al servicio de su Organización

DR. WILSON RIVEROS MONTAÑA
Médico Cirujano. Univ. Nacional de Colombia
Salud Ocupacional. UPTC

Cédula ciudadanía: 9534963

CONTACTOS
3138309153
wilsonriverosm.medocupacional@gmail.com
CR 9 A 14 77
Sogamoso (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



CIUDAD / DEPARTAMENTO:	SOGAMOSO, BOYACÁ	**FECHA:**	**DÍA:**	18	**MES:**	JUNIO	**AÑO:**	2025
NOMBRES Y APELLIDOS:	ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ							
TIPO DI.:	CÉDULA CIUDADANÍA	**No. DI.:**	9636123		**EDAD:**	47 año(s) 8 mes (es) 5 día(s)	**SEXO:**	MASCULINO
EMPRESA:	INDEPENDIENTE (CÉDULA CIUDADANÍA: 0)							
CARGO:	INGENIERO CIVIL					**TIPO DE EXAMEN**		

IINGRESO:_SI_ EGRESO: __ PERIÓDICO PROGRAMADO: __ CAMBIO DE CARGO: __ POSINCAPACIDAD: __ DE BASE: __ OTRO: __

Hacemos constar que en la fecha hemos realizado el Examen de Salud Ocupacional al Trabajador Suscrito, teniendo como apoyo las pruebas complementarias del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Respectiva y que se especifican a continuación:

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS SISTEMA DE GESTIÓN

PRUEBA	OBSERVACIÓN	PRUEBA	OBSERVACIÓN
Medicina Ocupacional	SI	Rx. Tórax	NO
Osteomuscular	SI	Rx. Col. Lumbo Sacra	NO
Optometría	NO	Psicología	NO
Laboratorios	NO	Psicosensométrico	NO
Espirometría	NO		
Audiometría	NO		
Visiometría	NO		
Tamizaje Visual	SI		
Electrocardiograma	NO		

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN

Apto para el cargo que aspira	SI	Aplazado	//		
Apto para trabajo en alturas	//	Requiere nueva valoración	//		
Apto para espacios confinados	//	Requiere evaluar reubicación laboral	//		
Apto para continuar en el cargo	//	No apto para el cargo que aspira	//		
Apto para manipular alimentos	//	Puede egresar	//		

RECOMENDACIONES – OBSERVACIONES

Uso de Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo al cargo y funciones específicas	SI	Correción visual permanente	//	Toma de niveles de Hepatitis B posvacunación	//
Control periódico en su EPS de primer nivel: Medicina y Odontología general, Optometría, Programas de Promoción y Prevención, etc.	SI	Dieta y ejercicio	//	Revisar carnet de vacunación //	//
Hábitos de vida saludable. Pausas activas. Alternar uso de manos	SI	Filtro solar facial	//	Protección naso – bucal con filtros adecuados	//
Evitar manipular herramientas de corte y precisión, trabajos con redes eléctricas y/o otras actividades que necesariamente impliquen adecuada visión cromática	//	Uso de guantes antialérgicos	//	Evitar jornadas largas y extenuantes de trabajo	//
Evitar conducir de noche, en condiciones medio-ambientales adversas: llovizna, niebla, etc.	//	Doble protección auditiva	//	Seguimiento en EPS-ARL para determinar origen	//
Valoración optometría	SI	Conducir con ventanilla cerrada, no exceder el volumen del radio y/o televisor	//		
Visión lejana con corrección	//	Prótesis auditiva permanente	SI		
Corrección esfuerzo visual: computador, lectura, etc.	//	Higiene de columna vertebral	SI		
Visión cercana con corrección	//	No cargas pesadas superiores a //	//		
Actualizar fórmula optométrica	//	Evitar movimientos bruscos, repetitivos y prolongados de //	//		
Filtro ocular solar, computador, etc.	SI	Pausas activas cada // horas por 5 a 10 minutos	//		
Fórmula optométrica con filtros especiales	//	Usar medias de compresión	//		

REMISIÓN – VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Remisión	//												
Vigilancia Epidemiológica	SI	Ergonómico	SI	Auditivo	//	Visual	//	Cardiovascular	//	Respiratorio	//	Otro	

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

WILSON RIVEROS MONTAÑA
Medicina especializada, Medicina Laboral
Registro Profesional: 15515/97--LSO0387/23

PACIENTE:

ALEXANDER HERRERA RODRÍGUEZ



CERTIFICO QUE: 1. Asisto de manera libre, voluntaria y sin presiones a realizarme el Examen Médico Laboral para determinar mi Estado de Salud y Aptitud para el Cargo que aspiro. **2.** Se me informaron los beneficios, riesgos, alternativas e implicaciones de practicarme dicho Examen. **AUTORIZO: 1.** A suministrar la información del Certificado Médico de Aptitud Laboral al Empleador. **2**. Que la información de mi historia clínica se use con fines estadísticos, realizar y presentar el informe de Condiciones de Salud a la Empresa. **3.** Al Médico A REALIZAR historia clínica y examen físico de acuerdo a los parámetros de Semiología Médica (me explicaron ampliamente, aclaré dudas). **ENTIENDO QUE: 1.** SI NO INFORMO adecuadamente y con la verdad todos los datos necesarios, se pueden ocasionar confusiones en el diagnóstico o errores en la selección de las conductas, por lo que no serán atribuibles al Médico. **2.** NO TRAMITO las Remisiones, pueden presentarse inconvenientes con mi salud ajenas al actuar del Médico.

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9636123		HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 5 n0 8 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7750406	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 9636123	HERRERA RODRIGUEZ ALEXANDER	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2008556802	9496426703	I	2026/01/08	2025/12/15	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$0**	**$413,300**

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

GOBERNACION DE BOYACA

Periodo a Declarar: 01/01/2025 AL 31/12/2025

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEXANDER HERRERA RODRIGUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 9.636.12 3 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACA	Municipio	PESCA
Dirección	CALLE 8 N° 4-12	Teléfonos	3105531244		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ROCIO BOLIVAR RIPE	23.927.077	ESPOSA
KAREN TATIANA HERRERA BOLIVAR	1.055.226.325	HIJA
SARA JULIANA HERRERA BOLIVAR	1.055.226.883	HIJA
MARIA LILIA RODRIGUEZ DE HERRERA	23.922.635	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	92.772.217
TOTAL	$ 92.772.217

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	35800000767	SOGAMOSO	$ 2.000.000
DAVIVIENDA	AHORROS	186070330375	SOGAMOSO	$ 20
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS	415562001676	PESCA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	APARTAMENTO VIVIENDA UNIFAMILIAR CRA 11 N° 13-20 SOGAMOSO	$ 140.000.000
CASA	CASA HERENCIA MUNICIPIO DE PESCA CALLE 8 N° 5-12/16 PESCA	$ 70.000.000
CAMIONETA	CAMIONETA 4X4 MODELO 2012 PLACA RJX 463 BOGOT	$ 50.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CREDITO	$ 60.000.000
BANCO DAVIVIENDA	CREDITO	$ 20.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NO	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NO	

c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ROCIO BOLIVAR RIPE	C.C. X C.E. T.I.	23.927.077

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
AGRICULTURA	PROPIA
GANADERIA	PROPIA

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PESCA -06 DE ENERO - 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 18:47

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEXANDER		HERRERA	RODRIGUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	9636123

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PESCA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PESCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOYACA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 20 No. 9-90 Tunja"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$17.950.222,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$15.000.000,00
TOTAL	$32.950.222,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOYACÁ	SOGAMOSO	$140.000.000,00
CASA HERENCIA	COLOMBIA	BOYACÁ	PESCA	$70.000.000,00
CAMIONETA RJX 463	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$80.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROCIO		BOLIVAR	RIPE

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 23927077

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Hijo(a)	SARA JULIANA HERRERA BOLIVAR	CEDULA DE CIUDADANIA	1055226883	HIJA
Hijo(a)	KAREN TATIANA HERRERA BOLIVAR	CEDULA DE CIUDADANIA	1055226325	HIJA

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



ALEXANDER HERRERA RDRIGUEZ 06-01-2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225751357

(415)7707212489984(8020) 000014122575135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 3 6 1 2 3	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 3 6 1 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Pesca 5 4 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERRERA	RODRIGUEZ	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal: CR 11 13 20 AP 201

42. Correo electrónico: alheroinci@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 5 3 1 2 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 3 0 2 1 4	7 1 1 2	2 0 0 3 0 2 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA CASTRO JESSICA CAROLINA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO